



Madrid
PSOE

13º Congreso Regional Ordinario

20, 21 y 22 de Octubre

Ponencia Marco

ÍNDICE PONENCIA MARCO

I.- Introducción.....	2
II.- Educación.....	6
III.- Cultura y Deporte para todos y todas.....	13
IV.- Sanidad.....	15
V.- Políticas Sociales	19
VI.- Igualdad y diversidad.....	27
VI.- Cooperación e Inmigración.....	38
VII.- Transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública.....	41
VIII.- Madrid en Europa.....	48
IX.- Justicia.....	53
X.- Seguridad.....	60
XI.- Municipalismo: un pilar esencial en el proyecto socialista .	69
XII.- Crecimiento Justo, Sostenible y Equitativo.....	75
XIII.- Transición económica y modelo productivo.....	77
XIV.- Un nuevo modelo de Partido para una nueva socialdemocracia.....	90

13º Congreso Regional Ordinario

I.- Introducción

- 1 Han pasado más de cinco años desde el último Congreso Regional Ordinario en nuestra Federación, más de dos años desde las últimas elecciones autonómicas y locales. Mucho ha cambiado Madrid desde la última vez que los socialistas de Madrid pudimos reflexionar pausadamente en un proceso ordinario sobre qué modelo de Partido, de ciudad, de región, de sociedad queremos y defendemos para nuestra Comunidad.
- 2 Además, no podemos ignorar que nuestro país afronta ahora graves retos territoriales y de convivencia que hacen necesario que los socialistas de Madrid profundicemos en el debate de ideas que todos los y las socialistas acometimos en el último Congreso Federal.
- 3 El aumento de la pobreza, de las desigualdades, la precariedad laboral y la marginación social, desafíos cada vez más extendidos en el contexto global, confirman que los ideales socialistas están hoy más vivos y son más necesarios que nunca, pero que requieren de nuevas fórmulas para aplicarlos eficazmente en las sociedades contemporáneas. Debemos seguir esforzándonos por dar nuevas respuestas a las nuevas realidades sociales. Debemos actualizar y modernizar nuestro discurso para que los ciudadanos y ciudadanas nos sigan viendo como el referente de la izquierda madrileña frente al liberalismo del Partido Popular.
- 4 **La Comunidad de Madrid como laboratorio de las políticas de la derecha**
- 5 Nuestra Comunidad ha sufrido demasiados años de gobiernos del Partido Popular. Años en los que han ensayado en nuestra región las políticas más liberales del programa popular.
- 6 Los madrileños y las madrileñas han sufrido un ataque continuo a su sanidad, a sus universidades, a sus colegios, al transporte público, y, en

13º Congreso Regional Ordinario

general, a todos los servicios públicos porque el Partido Popular no cree en ellos, solo los contempla como una oportunidad para hacer negocio a costa del bienestar del conjunto de la sociedad.

7. El cambio en la Presidencia de la Comunidad de Madrid no ha mejorado el problema de fondo, solo ha servido para maquillar unas formas que siguen aplicando la misma ideología liberal que tanto dolor y tanto daño ha causado a los sectores más vulnerables de la sociedad.
8. **La renovación del proyecto socialista en nuestro país**
9. Ante la agresión a los Derechos sociales acometidos por la derecha, que ha terminado por generar una crisis social, ante el inmovilismo del Gobierno del Partido Popular en la gestión de la crisis territorial más importante sufrida por nuestro país, ante las respuestas artificiales y faltas de realismo de otros Partidos políticos, los y las socialistas hemos comenzado con acierto la renovación de nuestro proyecto político a partir del 39º Congreso Federal.
10. Podemos afirmar que el Congreso Federal supuso para los y las socialistas la apertura de una nueva etapa en nuestra historia centenaria que colocó nítidamente a nuestro Partido en el sitio que naturalmente le corresponde: a la vanguardia de la izquierda política de nuestro país.
11. El PSOE comenzó a renovar su proyecto político con el 39º Congreso Federal en el momento más necesario para los españoles. El proyecto político resultante nos permite trasladar a la sociedad una reafirmación de los valores de la igualdad, la libertad, la justicia social y la solidaridad, que favorezcan la construcción de una sociedad más justa.
12. En definitiva, los y las socialistas ofrecemos un nuevo modelo de Partido construido sobre la credibilidad. El Partido Socialista debe

13º Congreso Regional Ordinario

cumplir, como no puede ser de otra forma, con los compromisos adquiridos con sus votantes y militantes.

13. Así, el 39º Congreso marca un antes y un después en la historia del PSOE. Los y las socialistas hemos consensuado un proyecto político que perfila un nuevo modelo de partido, un nuevo modelo de sociedad, una nueva política que apuesta por una forma distinta de hacer las cosas y diseña una hoja de ruta capaz de dar respuesta al nuevo ciclo político, económico y social en el que nos encontramos.
14. **El proyecto socialista para Madrid que se merecen los madrileños y las madrileñas**
15. El debate de ideas que abrimos en este Congreso Regional Ordinario nos debe permitir ofrecer respuestas a las demandas de la ciudadanía en un contexto especialmente complicado en nuestra Comunidad. Madrid ha padecido un amplio período de gobiernos de la derecha y, desde las últimas elecciones, ha visto también como se fragmentaba el espectro político con la irrupción de nuevas fuerzas políticas, que ha supuesto el fin de las mayorías absolutas.
16. Debemos, por tanto, acomodar nuestro proyecto para la región a un nuevo tiempo y a unas nuevas formas de hacer política. El 13 Congreso Regional ha de servir para que el Partido Socialista de Madrid abra una nueva etapa en la que dejemos atrás definitivamente las estériles batallas internas, para concentrarnos todos y todas juntos y juntas en mirar hacia el futuro, para recuperar la hegemonía y fortalecer nuestra presencia en la sociedad, para hacer de nuestra organización un instrumento útil y abierto a la ciudadanía y a las demandas sociales.
17. El renovado proyecto socialista que saldrá de este Congreso Regional, que continua la senda iniciada con nuestro 39º Congreso Federal, por

13º Congreso Regional Ordinario

fortuna no parte de la nada. Nuestros alcaldes y alcaldesas, nuestros concejales y portavoces en la oposición, nuestro grupo Parlamentario, con Ángel Gabilondo a la cabeza, llevan años defendiendo otro modelo de sociedad. Todo ello nos permite seguir construyendo nuestro proyecto para Madrid sobre unos sólidos cimientos.

- 18.** El mejor equipo, formado por los mejores compañeras y compañeros, y el mejor programa nos permitirán situar al Partido Socialista de Madrid en condiciones óptimas de cara a lograr ganar las próximas elecciones municipales y autonómicas, cambiar el gobierno de la Comunidad de Madrid, las políticas de Madrid y la forma de gobernar en Madrid.
- 19.** Los madrileños y las madrileñas se merecen el mayor de nuestros esfuerzos para lograr cambiar nuestra Comunidad.

20. II.- EDUCACIÓN

- 21.** La Educación es mucho más que un servicio público, debe entenderse como un derecho fundamental de la persona desde el nacimiento y durante toda la vida, es además el mayor elemento de vertebración social y que, por tanto, constituye el principal instrumento de inclusión e integración social a lo largo de la vida de las personas.
- 22.** Esta visión holística exige una educación integradora y de calidad mediante la formulación de políticas y programas públicos que impulsen la igualdad de acceso y permanencia, que permitan alcanzar una mayor gradación de equidad social y que, asimismo, promueva programas específicos de compensación de las desigualdades.
- 23.** Desde esta perspectiva, una de las características esenciales del socialismo democrático es la de fomentar y consensuar el modelo educativo que debe aplicarse en cada momento histórico, y llevarlo a cabo con una acción política solidaria, anticipada y decidida, para afianzar un sistema aceptado de valores universales, que cobra especial relevancia ante el reto de la globalización.
- 24.** El desarrollo de políticas educativas de carácter inclusivo y no discriminatorio requiere prestar una especial atención a aquellos sectores de la población que, por diversos factores de carácter exógeno o endógeno, se perciben como parcialmente integrados en el sistema.
- 25.** Para lo cual, los y las socialistas apostamos sin ambages por recuperar el protagonismo de la educación pública, revirtiendo las nefastas consecuencias que ha tenido la implementación de políticas neoliberales y la privatización del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, modelo que entendemos como fracasado.

13º Congreso Regional Ordinario

26. La sociedad madrileña precisa un acuerdo social y político que lo cambie, ya que nuestro sistema educativo necesita de una legislación básica estable, compartida y consensuada que permita definir objetivos de mejora reales y su sostenibilidad temporal.
27. El sistema educativo madrileño ha de ser igualitario, permitiendo la autonomía de los proyectos educativos y de los centros, pero sobre todo ha de ser público, equitativo, integrador, inclusivo, laico, científico, participativo, a través de los Consejos Escolares de diverso ámbito, y transparente, mediante el acceso público a la totalidad de los datos del sistema educativo.
28. De tal modo, debemos potenciar la educación pública como un proyecto común de la sociedad: una educación para todos, pública y de calidad, que garantice el binomio excelencia-equidad.
29. **Educación obligatoria y no obligatoria**
30. La escuela como institución educativa continúa siendo la instancia más importante en la labor educadora. Pero, para dar respuesta a las numerosas necesidades educativas que plantea una sociedad tan compleja como la nuestra, es necesario vertebrar su acción con la de otros agentes educativos y culturales.
31. La ampliación de oportunidades de aprendizaje de la población escolar precisa, por ello, el diseño de estrategias que articulen sus factores externos e internos, atendiendo a la diversidad y heterogeneidad de la misma: la educación de hoy debe abandonar la homogeneidad del pasado para recuperar y valorar la diversidad sociocultural.
32. El reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad obliga atender, por lo tanto, las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, respondiendo de forma diversa a las distintas necesidades y,

13º Congreso Regional Ordinario

procurando los medios y recursos adecuados para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

33. Además, proponemos recuperar las ayudas para transporte escolar y las becas de comedor con financiación suficiente para atender todas las necesidades, así como fomentar la gratuidad del material escolar que permita atenuar la falta de recursos económicos del alumnado en riesgo de exclusión social.
34. La actual política educativa de la Comunidad de Madrid manifiesta una clara desregulación jurídica y la improvisación se ha convertido en una de sus señas de identidad.
35. Para paliar esta situación, es preciso impulsar un plan de desarrollo normativo que regule el marco de actuación de los centros educativos y los dote de seguridad jurídica, quedando la autonomía de éstos ligada a la rendición de cuentas a su Comunidad Educativa.
36. En el contexto de dicho Plan, se deberán regular, además, las situaciones de transición entre las enseñanzas de los distintos planes de estudios; la articulación entre las diferentes etapas educativas; el sistema de evaluación del alumnado, suprimiendo el actual modelo de pruebas externas; la ordenación educativa derivada de los nuevos currículos académicos, así como la evaluación del actual programa de formación bilingüe, para garantizar la igualdad en la enseñanza de segundas lenguas.
37. Los desafíos que debe afrontar nuestro sistema educativo requieren de la puesta en marcha de un nuevo modelo de inspección educativa, profesionalizado e independiente, que garantice la equidad y la calidad del sistema educativo.

13º Congreso Regional Ordinario

38. Asimismo, debe garantizarse el reconocimiento profesional y social del profesorado, fomentando su estabilidad laboral, impulsando su formación continua y, democratizando los sistemas de elección de los equipos directivos de los centros educativos.
39. Otro aspecto relevante es el referido a la planificación de la red de centros y la admisión del alumnado. En este sentido, es necesaria la creación de centros educativos en función de las necesidades de cada zona, garantizando, así, la oferta formativa pública en el tramo de 0 a 18 años y la implementación de un plan de renovación y mejora continua de los centros educativos públicos.
40. Respecto a los conciertos educativos, impulsaremos nuevos mecanismos de control social de la escolarización en la red concertada, actualizando su marco de regulación. Es necesario, en este sentido, que todos los centros concertados respeten escrupulosamente la ley, tanto en la matriculación, la gratuidad, como en la docencia, los derechos y valores constitucionales, especialmente la igualdad entre sexos y la no discriminación.
41. **Educación infantil**
42. En lo concerniente a la educación infantil de 0 a 3 años, los y las socialistas defendemos el derecho de acceso a todas las niñas y niños a una educación pública de calidad y equitativa.
43. Para ello, es necesario que las Administraciones Públicas apuesten especialmente en el ciclo 0-3 por la construcción de centros de titularidad y gestión pública, y transitoriamente deberán adecuar las tasas de la red pública de escuelas infantiles haciéndolas asequibles a todas las familias. Por la recuperación de la calidad de la educación infantil en toda la etapa; la revisión de las concesiones administrativas a

13º Congreso Regional Ordinario

empresas educativas con ánimo de lucro; la dignificación de los profesionales de la educación infantil, así como la potenciación de la participación de las familias en las escuelas infantiles y casas de niños.

44. Formación Profesional

45. Consideramos que el actual modelo de Formación Profesional debe ser ajustado y actualizado para que la elección de este tipo de estudios sea una decisión personal y no un trámite impuesto.

46. Esta situación precisa la reorientación de la oferta educativa hacia las necesidades del sector productivo, fortaleciendo así los mecanismos de coordinación entre las administraciones y los agentes sociales implicados, y fomentando la acreditación de las competencias profesionales mediante el reconocimiento de la experiencia profesional previamente adquirida.

47. También debemos estimular la Formación Profesional en el marco del Consejo Regional, así como la flexibilización, apertura, idoneidad e integración de sus programas educativos.

48. Universidad

49. Los y las socialistas entendemos a las universidades públicas madrileñas como motor económico regional y como espacios de desarrollo del conocimiento.

50. Sin embargo, la Universidad pública madrileña debe ser objeto de una profunda revisión en consenso con la comunidad educativa.

51. En este sentido, apoyamos la igualdad de oportunidades de acceso a la Universidad mediante el restablecimiento de precios públicos de matrícula asequibles y de un sistema de becas justo.

52. Para modernizar el funcionamiento general de la Universidad pública madrileña, debemos apostar y potenciar la calidad, la transparencia, la

13º Congreso Regional Ordinario

participación, la eficacia y la eficiencia del sistema, así como su internacionalización y adecuada implantación en el EEES, para que sirva de estímulo en la mejora académica, docente e investigadora.

53. Este escenario precisa la articulación de instrumentos que exporten la capacidad formativa de los Centros de Investigación de la Comunidad de Madrid y que, asimismo, potencien la coordinación e interacción interuniversitaria, así como la de estas con los agentes sociales.
54. La apuesta decidida por las universidades madrileñas debe ir acompañada de una mejora de su financiación pública. Se deben garantizar los recursos económicos necesarios que permitan potenciar investigaciones de referencia a nivel internacional, garantizar una docencia de calidad y estabilizar y facilitar la promoción de su personal. Todo ello, sin renunciar a encontrar fórmulas complementarias de financiación a través de colaboraciones, sostenidas o puntuales, con el tejido económico y productivo.
55. De tal modo, consideramos esencial la aprobación de un Plan Regional de Investigación con una financiación acorde al potencial del modelo universitario y de investigación de la Comunidad de Madrid.
56. Por otro lado, entendemos que es preciso y urgente realizar una revisión del modelo de acreditación y evaluación del personal docente e investigador, así como la implementación de un Estatuto propio para dicho personal, que permita recuperar, atraer y consolidar el talento en las universidades públicas madrileñas.
57. **La educación de las personas adultas**
58. Las políticas educativas del Partido Popular han propiciado que la educación de las personas adultas se haya vaciado progresivamente de contenido, transformándolas en una oferta formativa rígida y, en

13º Congreso Regional Ordinario

definitiva, provocando un importante desajuste entre la oferta y la demanda.

59. Ante esta situación, debe generarse un nuevo sistema que, a través de la mejora de la red madrileña de centros educación para adultos, cohesione y garantice las oportunidades para la formación de personas adultas, flexibilizando los itinerarios formativos, y rediseñando su función de acuerdo con las necesidades.

60. **Las enseñanzas artísticas e idiomas**

61. La carencia de planes específicos de las enseñanzas artísticas y de idiomas en la Comunidad de Madrid, así como su ambiguo ordenamiento, son los pilares fundamentales de los desequilibrios e ineficiencias en este ámbito educativo concreto.

62. Este hecho obliga a que los socialistas nos comprometamos a reformular el modelo existente, proponiendo, para ello, el diseño e implementación de un nuevo marco paradigmático que contemple la revisión de los tres niveles en los que se estructuran actualmente las enseñanzas artísticas; la potenciación del bachillerato de artes; la conveniente ordenación las enseñanzas artísticas no regladas; el aseguramiento y refuerzo del equilibrio territorial de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como la consolidación de las plantillas docentes de esta categoría de enseñanzas.

III.- CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

Cultura

63. La cultura es un pilar indispensable del proyecto socialista para la Comunidad de Madrid.
64. El socialismo madrileño debe asumir con fuerza que la cultura no es una cuestión accesorio, sino estructural y esencial para el desarrollo de la región y el bienestar de sus ciudadanos.
65. En definitiva, sin una política cultural ambiciosa es difícil promover el cambio y el progreso que la sociedad madrileña necesita y demanda, al entender a la cultura como un derecho y un elemento vertebrador del Estado de Bienestar.
66. Sin embargo, la Comunidad de Madrid carece en la actualidad de una política cultural reconocible, observándose una inexistencia latente de mecanismos que promuevan la cooperación y la coordinación con las principales administraciones culturales.
67. Entendemos, por tanto, que la política cultural madrileña debe sustentarse en la cooperación, en la acción coordinada y en la participación con los ayuntamientos y con el sector, para generar las sinergias necesarias que permitan impulsar una auténtica política cultural.
68. Los y las socialistas de la Comunidad de Madrid renovaremos y actualizaremos nuestro compromiso con el mundo de la cultura, especialmente con los creadores, y el fomento del derecho a la cultura, reforzando elementos esenciales del sistema como las escuelas de música, las artes escénicas, la música y el patrimonio histórico-artístico regional.

13º Congreso Regional Ordinario

71. Deporte

- 72.** En los últimos años, la Comunidad de Madrid se ha quedado totalmente rezagada respecto a las políticas deportivas implementadas por el Estado, condenando, por ello, a la ciudadanía y al deporte madrileño a una situación absolutamente precaria.
- 73.** Para revertir dicha situación, es preciso reformar el marco regulador de la acción pública, permitiendo, así, la puesta en marcha de estrategias y acciones que faciliten a la ciudadanía la práctica deportiva, desde una perspectiva social, saludable y con garantías.
- 74.** La promoción del deporte y del ejercicio físico es una herramienta clave para el fomento de la salud. Desde esta perspectiva, concebimos deporte y ejercicio físico como uno de los principales ejes estratégicos para la mejora del bienestar y de la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

75. **IV.- SANIDAD**

76. El Gobierno del PSOE, con la aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986, materializó una conquista social determinante al conformar el Sistema de Nacional de Salud (SNS), servicio público y herramienta de redistribución y solidaridad, cuyas prestaciones, servicios, gestión y financiación se fundamentan sobre los principios de universalidad, solidaridad y equidad.
77. Veintiséis años después, con el pretexto de la crisis financiera, la restricción del gasto público y las políticas de la Unión Europea, el Gobierno del PP rompió con estos principios y reformó radicalmente el modelo sanitario público con el Real Decreto-ley 16/2012, que lejos de afrontar los retos que tenía y tiene el sistema sanitario, abundó en sus problemas al crear nuevos problemas e incrementar las desigualdades.
78. Con esta reforma han sido excluidos de la sanidad pública más de 800.000 inmigrantes y se han establecido trabas a la cobertura de muchos españoles. El Gobierno también ha aprobado recortes en el gasto del sistema sanitario que afectan a su calidad, además de introducir injustos copagos en el caso de los pensionistas, y extender los ya existentes hasta el 60% en función de la renta.
79. En la Comunidad de Madrid, a la reforma sanitaria y los recortes a nivel nacional, se suma la nefasta gestión que los Gobiernos del PP han realizado desde 1995. El empeñamiento de éstos en alinearse con paradigmas neoliberales, tienen su máximo exponente al privatizar 6 hospitales y externalizar servicios en el resto, así como parte de los centros de Atención Primaria y otros servicios. Todo ello, provocó un fuerte rechazo y movilización política, sindical, profesional y ciudadana. El PSOE-M, comprometido en la defensa de la sanidad pública,

13º Congreso Regional Ordinario

contribuyó notablemente a la paralización de las políticas privatizadoras por los tribunales de justicia y su acción política fue determinante para la pérdida de mayoría absoluta del PP en las elecciones de 2015.

80. Para el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid la sanidad pública no es una prioridad en su programa político, ni en su gestión de los servicios públicos. Así lo pone de manifiesto la existencia de grandes demoras y opacidad en las listas de espera quirúrgica, de consultas y de pruebas diagnósticas; la saturación de las Urgencias hospitalarias; la desatención a la Salud Mental; el abandono de la Atención Primaria, con tiempos de espera de hasta una semana; el deterioro de los hospitales, por falta de mantenimiento y cierre de camas; la insuficiente dotación de camas de media y larga estancia y de centros para pacientes crónicos; así como la precariedad en el empleo de un alto porcentaje de trabajadores del Servicio Madrileño de Salud.

81. **El diagnóstico de la sanidad madrileña**

82. La Sanidad madrileña tiene tres tipos de problemas:

83. Los comunes a todos los servicios de salud de los países desarrollados: envejecimiento de la población y atención a los pacientes crónicos, pluripatológicos y frágiles; sostenibilidad económica, coste de los nuevos medicamentos, eficiencia; problemas de efectividad y calidad; dilemas bioéticos, etc.

84. Los comunes al conjunto del SNS, derivados de su cultura organizativa e historia: dualidad de cobertura- aseguramiento, infrafinanciación, rigidez organizativa, normas obsoletas en materias clave, etc.

85. Los propios de la Sanidad madrileña, en especial, por la gestión que de ella se ha realizado desde que la Comunidad de Madrid recibió la transferencia del INSALUD, en enero de 2002. En estos años se ha

13º Congreso Regional Ordinario

intensificado la infrafinanciación sanitaria y la privatización escandalosa, el discurso de la desconfianza hacia lo público, la descapitalización técnica y profesional, el ladrillazo privatizador hospitalario, la falta de planificación sanitaria, la politización partidaria de los cargos, el desgobierno y la desorganización administrativa, la política de ocurrencias, la opacidad y falta de transparencia; el abandono de la Salud Pública, de la salud mental y de la Atención Primaria; la pésima política de personal con trabajadores del Servicio Madrileño de Salud.

86. Todo ello ha provocado una sanidad de contrastes en nuestra región, que se caracteriza por unos altos niveles de excelencia en lo extraordinario, en la frontera de la medicina, en lo excepcional que afortunadamente afecta a pocos ciudadanos (trasplantes, cirugía especializada y compleja, cáncer, etc.), pero por grandes déficits en lo cotidiano que afecta a decenas de miles de pacientes todos los días: la Atención Primaria, Salud Mental, las Urgencias, las demoras en las listas de espera para diagnóstico y las intervenciones quirúrgicas. Situaciones que se pretenden ocultar con una nube de publicidad y encuestas propias que son desmentidas por las del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para el conjunto de España (Barómetro Sanitario).

87. **La sanidad que queremos para la Comunidad de Madrid**

88. Los socialistas, tal y como nos comprometimos con los ciudadanos a través de nuestras resoluciones congresuales y programas electorales, tenemos el compromiso de fortalecer el sistema sanitario público, construido sobre los principios de la universalidad, equidad, solidaridad y el buen gobierno. Por ello, apostamos por la derogación de la normativa que no respete dichos principios, de forma especial la reforma sanitaria

13º Congreso Regional Ordinario

de 2012 y las leyes utilizadas para efectuar privatizaciones de centros y servicios sanitarios.

89. La sanidad pública debe responder a las necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía de Madrid para que sea de todos y utilizada y defendida por todos los sectores sociales. Ello implica, entre otras cosas, el establecimiento de los dispositivos necesarios para atender los servicios de cuidados a pacientes crónicos, paliativos integrales y sedación terminal.
90. De forma particular, nuestro sistema sanitario debe garantizar las buenas prácticas de protección y promoción de la salud en todas las políticas públicas, con especial atención a la lucha contra las desigualdades sociales en salud.
91. Para alcanzar la excelencia es necesario que el gobierno de la sanidad madrileña respete rigurosamente los principios e instrumentos del buen gobierno y la buena gestión pública. Es decir, calidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, ética de servicio público, participación democrática y profesional, entre otros.
92. Para lograr la excelencia y eficiencia de nuestro sistema sanitario se deberá invertir en los profesionales de la Sanidad; recuperar las plantillas previas a la crisis y adaptarlas a las necesidades en cada momento; mejorar las retribuciones; apostar por la dedicación exclusiva e introducir mejoras en las jornadas laborales y reforzar la formación.
93. Los socialistas apostamos por la naturaleza pública de la financiación, gestión, provisión y producción de las prestaciones y servicios del Sistema Nacional de Salud, por una cobertura universal que garantice la equidad mediante de la progresiva integración de los regímenes especiales al SNS.

94 V.- POLÍTICAS SOCIALES

- 95 Los y las socialistas madrileños somos conscientes de que queda mucho por hacer para alcanzar la calidad de los servicios sociales que merecen los madrileños y madrileñas. Por ello, defendemos un Sistema Autonómico de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid que tenga como objetivo contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación y tratamiento de las causas que impiden o dificultan el desarrollo de las personas o de los colectivos sociales, como un pilar fundamental para la reducción de las desigualdades, la pobreza y la exclusión social.
- 96 Las políticas aplicadas por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han impactado negativamente sobre los Servicios Sociales, entendiéndolos como una mera prestación, siempre a la cabeza de las prestaciones susceptibles de ser recortadas o suprimidas, con la gravedad que ello supone en un contexto de crisis económica, aumento del desempleo y con el pobre desarrollo de importantes leyes como la Ley de Dependencia.
- 97 Los y las socialistas defendemos la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar junto a la Sanidad, la Educación y las Pensiones.
- 98 Defendemos un modelo de Servicios Sociales basado, en primer término, en atender las necesidades más urgentes de las personas y colectivos que se encuentran en situación de emergencia, exclusión o desamparo, y, en segundo término, en acercar los Servicios Sociales a toda la ciudadanía.
- 99 Creemos en la necesidad de una mayor coordinación entre las administraciones implicadas, para una mayor eficacia y eficiencia en la

13º Congreso Regional Ordinario

prestación de los servicios. Una coordinación permanente entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos; entre los Servicios de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada, así como entre las diferentes Consejerías, con especial mención a las Consejerías de Políticas sociales y familia; Sanidad; Educación, Juventud y Deporte; Economía, Empleo y Hacienda; y Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

100. Por ello, es necesario la creación de un Consorcio Regional de Servicios Sociales que permita reforzar el diálogo con todos los agentes implicados y la coordinación de Ayuntamientos y mancomunidades.
101. La mejora de los servicios sociales de nuestra región requiere, además, fomentar la colaboración de los servicios sociales con el Servicio Madrileño de Salud. La coordinación es fundamental en los ámbitos de atención a personas con dependencia, pacientes crónicos, personas con demencia, pacientes mentales, ancianos convalecientes que precisan frecuentemente atención de proximidad de manera inmediata, y pacientes en estado de especial vulnerabilidad.
102. Asimismo, es necesario poner en marcha procesos de colaboración entre Servicios Sociales y Enfermería Familiar-Comunitaria que haga posible la responsabilidad compartida, que incentive y garantice una atención adaptada a las necesidades del paciente, cuidadores y familia.
103. **Planes de choque para impulsar la calidad de los servicios sociales en nuestra región**
104. Los socialistas y las socialistas entendemos los Servicios Sociales como un recurso para todos y todas, basados en el derecho de la persona a ser atendida de modo integral en una red pública, universal, especializada y de calidad.

13º Congreso Regional Ordinario

105. Unos Servicios Sociales de calidad son uno de los pilares fundamentales en nuestro compromiso con una intervención pública como garantía de derechos y de inversión social y económica para el futuro de la ciudadanía.
106. Para mejorar la calidad de los servicios sociales en nuestra región y garantizar los derechos fundamentales a los madrileños es necesario potenciar y reforzar algunos servicios básicos y esenciales para muchos madrileños y madrileñas, como la Renta Mínima de Inserción.
107. Igualmente, es necesario poner en marcha de forma urgente un fondo de emergencias contra la Pobreza y la Exclusión Social en Madrid, para que los servicios sociales municipales puedan atender necesidades inaplazables, tales como alimentación, ropa, medicinas, tratamientos de salud, ayudas a gastos de energía en los hogares -luz y calefacción- o material escolar.
108. No podemos olvidar tampoco la necesidad de poner en marcha programas de inclusión residencial que trate los problemas de infraviviendas, en colaboración con los ayuntamientos de la región, y que atienda también a las familias en situación de extrema necesidad, que tendrán prioridad para acceder a las viviendas disponibles del parque público de viviendas en alquiler, y para las que se debe articular un alquiler social.
109. **Servicios sociales como acompañamiento a lo largo de la vida para todos y todas**
110. Los socialistas de Madrid creemos en unos Servicios Públicos que atiendan tanto a las situaciones de emergencia social como a las situaciones en las que simplemente los ciudadanos requieren apoyo, puntual o permanente, por parte de las instituciones públicas.

13º Congreso Regional Ordinario

111. Para ello, es necesario garantizar que todas las posibles situaciones de vulnerabilidad a lo largo de la vida sean correctamente protegidas y tuteladas desde las administraciones públicas.
112. Sin duda, ciertamente sería muy positivo para tutelar de forma integral, coordinada y adecuada las diferentes situaciones de riesgo la implantación de una tarjeta de servicios sociales, gestionada por un Consorcio Regional de Servicios Sociales, que integraría los servicios autonómicos con los Servicios Sociales municipales de los ayuntamientos que decidan integrarse en él.
113. La atención integral por parte de los servicios sociales requiere de un fortalecimiento de los servicios de atención primaria, que deberán ser diseñados junto con los ayuntamientos y de los servicios de atención especializada.
114. Especial atención merecen, por parte de los Servicios Sociales, los niños, niñas y adolescentes de nuestra región. La tutela de este colectivo debe estar construida sobre la gestión eficaz del conjunto de residencias y centros de acogimiento para los niños y niñas que están bajo la protección y tutela del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Además, se precisa de la articulación de una red de recursos que permitan la eficacia de la protección o tutela del menor, durante la misma y al finalizar esta.
115. Por otra parte, la crisis económica ha retrasado la edad de emancipación de los jóvenes en nuestro país, que sufren especialmente la falta de oportunidades. Por ello, es necesario poner en marcha un plan de Emancipación para los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid.

- 116. Nuestros mayores merecen mejores servicios y mejor atención**
117. La esperanza de vida en nuestra región se ha ido elevando en las últimas décadas. Ello nos obliga a prestar especial atención a los servicios y a consignar un presupuesto adecuado a las necesidades de los madrileños y madrileñas de mayor edad.
118. Es necesario desarrollar programas que mejoren la autonomía de las personas mayores para garantizar que puedan continuar desarrollándose plenamente de forma activa. Para ello, es necesario potenciar actividades de ocio. Así, los centros de mayores deben erigirse como espacios en los que las personas mayores cuenten con actividades consensuadas y dirigidas específicamente a sus necesidades.
119. También, es necesario prestar especial atención al desarrollo independiente en su vida privada, para lo cual es necesario reforzar especialmente los sistemas de ayuda a domicilio y lateleasistencia.
120. El desarrollo autónomo de nuestros mayores también necesita que desarrollemos programas de adaptación de viviendas y de viviendas tuteladas para propiciar y mejorar la permanencia de las personas mayores en su domicilio o en su entorno. Asimismo, debe garantizarse una adecuada atención domiciliaria de la enfermería comunitaria y del trabajador o trabajadora social para obtener un seguimiento de calidad de nuestras personas mayores y enfermos crónicos.
121. Papel fundamental y destacado merecen las residencias y centros de día en el envejecimiento activo de nuestros mayores. Es necesario destinar los recursos económicos, materiales y de personal necesarios para garantizar una atención de calidad a las personas mayores.

13º Congreso Regional Ordinario

122. En este sentido, resulta insoslayable ampliar el número de plazas en Residencias y Centros de Día para poder atender la demanda que actualmente existe en la Comunidad de Madrid y poder anticiparse las futuras necesidades, elaborando un estudio de la pirámide de población.
123. De igual modo, se debe aumentar el personal de atención en Residencias y Centros de Día para disminuir la ratio de personal frente al número de usuarios de la residencia o centro, mejorando, así, la atención y el servicio a nuestros mayores y/o dependientes.
124. **La ley de dependencia un pilar que requiere todavía de desarrollo en nuestra región**
125. Los recortes y la falta de una apuesta decidida por los gobiernos del Partido Popular durante años por poner en marcha en nuestra región la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, más conocida como Ley de Dependencia, la sufren, por desgracia, cada día miles de ciudadanos, que ven cómo deben esperar meses para ser evaluados por los servicios oficiales.
126. Es necesario, por tanto, aplicar y desarrollar adecuadamente y en su integridad la Ley de Dependencia mediante la prestación de servicios adecuados para cada nivel de dependencia.
127. Objetivos prioritarios e irrenunciables son la agilización de las listas de espera, la dotación de recursos y procedimientos necesarios a los equipos de valoración para garantizar una mayor eficacia, eficiencia y agilidad, el fomento de la formación de los cuidadores familiares, así como el desarrollo de programas de descanso de estos cuidadores familiares. Asimismo, es necesario priorizar las prestaciones por servicios sobre las económicas y éstas, que tendrán carácter excepcional, implicarán alta en la Seguridad Social de los cuidadores no

13º Congreso Regional Ordinario

profesionales que así lo deseen, así como las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que además de centrarse en la renta disponible de los afectados, deben tener también una perspectiva de género.

128. Debemos ser ambiciosos y avanzar más en la tutela de nuestros dependientes. Así, es necesario desarrollar un protocolo de urgencias para valoración de dependencia, en casos especiales que no pueden esperar al trámite normalizado.
129. **Inclusión y respeto a la discapacidad: la diversidad funcional**
130. Nos proponemos construir una sociedad más inclusiva e igualitaria para las personas con discapacidad. Durante los últimos años hemos visto crecer la desprotección para las personas que tienen alguna discapacidad, que han sufrido con dureza el debilitamiento de los servicios sociales y la dependencia; el incremento de los copagos e incompatibilidades, así como los recortes en la protección por desempleo y en las políticas de educación, sanidad, infancia y familia.
131. Una sociedad solo es justa y digna cuando respeta y protege a todos los ciudadanos que la componen. Especialmente a aquellos más vulnerables. Por ello, los socialistas expresamos nuestro compromiso con la igualdad de derechos y promoveremos acciones positivas para la eliminación de las desigualdades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y desarrollando medidas para la no discriminación, con especial atención a los menores y mujeres con discapacidad.
132. Queremos un modelo de convivencia que permita la plena integración de las personas con sus diversas capacidades; les garantice la igualdad y el acceso a las mismas oportunidades (educación, empleo, derechos

13º Congreso Regional Ordinario

políticos...); elimine las barreras que les imposibilita moverse con libertad.

13. Los y las socialistas consideramos necesario tener especialmente en cuenta, en las políticas de igualdad, las situaciones de exclusión que sufren las mujeres con discapacidad por esta doble condición en el ámbito laboral, educativo, de acceso a servicios, y de forma específica, en materia de violencia de género, por la especial invisibilidad que sufren algunas mujeres en esta situación.

134 VI.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD

- 135** La igualdad entre hombres y mujeres es una parte esencial del proyecto socialista y parte de la premisa de que para que alguien sea libre no debe tener obstáculos legales, culturales o familiares que le impidan tener los mismos derechos que el resto.
- 136** Hoy en día una de las mayores desigualdades, probablemente la más injusta de todas por arbitraria y profunda, es la que se da en torno al género. Una desigualdad que, lamentablemente, afecta en todos los ámbitos de la vida: la educación, el trabajo, las relaciones familiares o el acceso a los servicios públicos. Asimismo, es una desigualdad que interactúa con otras (la económica, la de origen o la relativa a la discapacidad) y las profundiza o empeora.
- 137** Por ello, el Partido Socialista, para llevar a cabo sus objetivos, debe mantener y profundizar su alianza con el feminismo con la convicción de que la igualdad entre mujeres y hombres no es un objetivo secundario ni supeditado a otras cuestiones, sino un requisito sin el cual no puede haber justicia y libertad. En las sociedades modernas no puede entenderse ni profundizarse en el socialismo sino es desde el feminismo.
- 138** Dado que la desigualdad es estructural, las políticas para solucionarla deben ser también permanentes. Por lo tanto, para los y las socialistas la clave no está en que exista una buena política de igualdad, sino en que todas las políticas públicas regionales tengan una perspectiva de género y en que existan órganos y personal especializados que velen para que todas las acciones puestas en marcha por la Comunidad de Madrid afecten de manera positiva al objetivo de conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

13º Congreso Regional Ordinario

- 13.** Para materializar esta perspectiva transversal de la igualdad las y los socialistas madrileños queremos adecuar el marco normativo e institucional al mismo con tres medidas concretas: (1) una Ley Regional de Igualdad entre Hombres y Mujeres que desarrolle y amplíe la normativa estatal, (2) implementar la perspectiva y los informes de impacto de género en cualquier proyecto normativo y presupuestario y (3) contar con una Mesa Regional de Políticas de Igualdad con capacidad consultiva y de recomendación y con un Observatorio Regional de Igualdad.
- 14.** **Más y mejor empleo para las madrileñas**
- 14.1.** Las mujeres están siendo las principales víctimas de las políticas del Gobierno del Partido Popular que, como ya hemos señalado, ha desmantelado los servicios sociales y la Ley de Dependencia, a la par que ha recortado drásticamente la inversión en sanidad y en educación. Todo ello ha supuesto la pérdida de miles de empleos, mayoritariamente femeninos. A ello se añade la desregulación del tiempo de trabajo producida por la reforma laboral, que ha supuesto una extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores que, al ser concretadas por los empleadores, atentan contra la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. Todos estos elementos dificultan la participación de la mujer en el ámbito laboral.
- 14.2.** Para los y las socialistas corregir la brecha salarial es una cuestión de justicia y equidad, y exige situar a la mujer en igualdad de condiciones que los hombres en el empleo, tanto en el acceso, como en su permanencia, promoción interna y formación.

13º Congreso Regional Ordinario

143. Igualmente, debemos avanzar facilitar una mayor participación de la mujer en los órganos de decisión y la ruptura del denominado “techo de cristal” más allá del ámbito de la representación política.
144. Desde el Partido Socialista apostamos por un mercado laboral que no discrimine a las mujeres y por la plena integración de la igualdad en las relaciones laborales en la Comunidad de Madrid, y para ello trabajaremos en las siguientes líneas de actuación: políticas de empleo y fiscales con perspectiva de género, igualdad en el empleo, a través de programas para la integración de la igualdad de género en las relaciones laborales, un plan de igualdad tanto dentro de la propia Administración autonómica como en sus entidades participadas, incluyendo las empresas públicas y liderar el empoderamiento económico, apoyando la actividad empresarial y emprendedora de las madrileñas.
145. Para que estos principios sean efectivos, la Administración autonómica debe eliminar los obstáculos que afrontan las mujeres en su carrera profesional, lo cual se puede lograr impulsando medidas que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación, como el desarrollo de la educación de 0 a 3 años y la racionalización de los horarios laborales.
146. **Una región comprometida con la lucha contra la violencia de género**
147. Es necesario dotar de medios económicos, humanos y materiales a la Administración de Justicia para que pueda afrontar con garantías los procesos de violencia de género. De manera particular urge que la Comunidad de Madrid ponga en marcha las Unidades de valoración Forense sin cuyo concurso son imposibles las valoraciones de riesgo de las mujeres y sus hijas/os.

13º Congreso Regional Ordinario

148. Además de la puesta en marcha de las unidades de valoración forense es urgente comprometer a la Comunidad con las estrategias acordadas en el Pacto contra la violencia que exige la formación especializada de otros operadores jurídicos (secretarios judiciales, equipos psicosociales y médicos forenses).
149. Por último, se debe promover el funcionamiento del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, de modo que sirva como instrumento de análisis y estudio del fenómeno en nuestra Comunidad.
150. La persecución judicial de la violencia es necesaria, pero debe ir acompañada de una política integral de atención a las víctimas para que recuperen sus derechos y bienestar. Para ello creemos que se debe acometer la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas con la estructura que crea el Estatuto de la Víctima del Delito vigente desde 2015, que ofrezcan una asistencia y atención integral y una atención a situaciones de especial vulnerabilidad.
151. Por otro lado, es necesario desarrollar una normativa reguladora específica de los Puntos de Encuentro Familiar. Aunque la reforma de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género ha incluido a los menores como víctimas directas de la violencia de género, aún se siguen acordando regímenes de visitas, por lo que es necesario atender a esta situación desde las instituciones para evitar poner en riesgo la vida o integridad física o psíquica de los menores.
152. La prevención a las edades más tempranas reclama hacer una apuesta decidida para que los Programas de Formación Permanente del profesorado oferten al menos un Programa específico de "Prevención y lucha contra la violencia de género en el medio escolar".

13º Congreso Regional Ordinario

153. Los socialistas consideramos imprescindible en este sentido aprobar planes de igualdad en los centros de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, que incluyan protocolos y actividades de prevención de la violencia de género en el contenido curricular del centro.
154. La lucha contra las agresiones sexuales, su prevención y la ampliación de la respuesta de reparación debe acercarse al territorio con apoyo decidido a la administración local en las tareas de prevención de las agresiones sexuales. Madrid precisa reestructurar y facilitar el acceso a sus servicios para evitar revictimación por parte de las instituciones.
155. Reforzaremos el apoyo y asistencia a los menores hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género dado que es una situación que requiere excepcional celo protector.
156. **Detener el ciclo de violencia cultural**
157. Buena parte de la sociedad mantiene actitudes de tolerancia y comprensión con la violencia de género, lo que desgraciadamente contribuye a su perpetuación.
158. Es especialmente preocupante la reproducción de estereotipos y comportamientos machistas entre los adolescentes, por lo que los centros de enseñanza, que dependen de la Comunidad de Madrid, deben contar con los medios de detección necesarios para identificar posibles comportamientos violentos entre los alumnos. Además, es necesario garantizar que los centros educativos cuenten con los medios suficientes para atajar el problema desde edades tempranas, incluyendo charlas y actividades contra los estereotipos machistas en los contenidos educativos.

13º Congreso Regional Ordinario

159. Para dar respuesta a una las principales medidas del Pacto contra la violencia los socialistas madrileños estableceremos con urgencia los nuevos sistemas de acreditación de la situación de violencia de género para acceder al derecho a una asistencia social integral como víctimas dando apoyo a los ayuntamientos para reforzar la red de servicios sociales municipales y Centros de la Mujer que permitan hacer efectivo el nuevo "sistema de acompañamiento y de ayuda a la toma de decisiones" propuesto en el Pacto contra la violencia e implicando a la sanidad pública en el estableciendo en los cribados para la detección precoz y una mejor valoración de riesgo de la violencia de género.
160. En esta línea, adecuaremos la normativa para hacer beneficiarias del derecho de preferencia de acceso a vivienda protegida, a quienes asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente del menor.
161. Por otra parte, el tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación es una cuestión de gran importancia. Apostamos por protocolos y buenas prácticas o guías de actuación sobre el abordaje adecuado de las noticias de violencia de género, en particular en casos de asesinatos de mujeres, el desarrollo de programas o espacios específicos que expliquen el fenómeno.
162. En este sentido, la Radio Televisión de Madrid (RTVM) debe dotarse de una estrategia específica para velar por un tratamiento adecuado en materia de igualdad y contra la reproducción de estereotipos y las situaciones discriminatorias para las mujeres, poniendo en marcha el Observatorio de Igualdad en RTVM implicando a los diferentes departamentos, al Consejo de Administración, representantes de la Dirección, del departamento de recursos humanos, el de RSC, los

13º Congreso Regional Ordinario

sindicatos más representativos y con la participación de sociedad civil especializada en materia de igualdad.

163. Salud sexual y reproductiva

- 164.** Garantizaremos que los derechos sexuales y los derechos reproductivos sean efectivos para todas las madrileñas. Por ello, impulsaremos la derogación de aquellas normas discriminatorias de las parejas de lesbianas, o de mujeres sin pareja masculina, y promoveremos la equidad en la respuesta sanitaria con independencia de la orientación sexual.
- 165.** Madrid no dispone de normativa y programas propios que contemplen de forma específica la atención a la anticoncepción, ni en materia de salud sexual y reproductiva por lo que estableceremos protocolos homogéneos que unifiquen criterios para todos los centros y todas las áreas médicas y estableceremos la formación en materia de anticoncepción en el curriculum y prácticum de los profesionales.
- 166.** Fomentaremos los cuidados de la salud sexual y reproductiva de las mujeres acortando el espaciamiento en las pruebas de seguimiento ginecológico, que han pasado de ser anuales a alargarse más en función de la edad de la mujer.
- 167.** La salud sexual y reproductiva es un derecho universal, por eso, fomentaremos los centros y unidades de Atención a la Mujer, nos comprometeremos con la financiación autonómica de anticoncepción para jóvenes (Madrid no financia ningún método con presupuesto autonómico.) y establcemos protocolos para acabar con deficiencias en coordinación entre áreas y centros para evitar, por ejemplo, que se generen listas de espera excesivas de años para la ligadura de trompas.

13º Congreso Regional Ordinario

168. Una estrategia regional contra la trata de mujeres

169. La trata es una de las más aberrantes formas de esclavitud en el siglo XXI. En España existe un Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos y está prevista la presentación de un protocolo regional.

170. Vamos a defender la necesidad de aprobar un Plan Integral Madrileño, dotado presupuestariamente, contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, e implicar al partido en la pedagogía social contra esta explotación, implicando a las administraciones locales en la lucha contra el proxenetismo en la línea marcada por nuestro programa electoral y fomentando ordenanzas que combatan la publicidad de servicios sexuales.

171. Tampoco somos ajenos a otras formas de explotación del cuerpo de las mujeres. Por eso, en línea con las resoluciones de nuestro 39 Congreso, los socialistas madrileños consideramos el alquiler de vientres o gestación subrogada como una mercantilización de las mujeres. El Partido Socialista no puede abrazar ninguna práctica que pretenda socavar los derechos de mujeres ni de niñas.

172. Diversidad

173. El PSOE-Madrid es el partido de la diversidad. Es un partido comprometido con la sociedad madrileña para acabar con cualquier tipo de desigualdad por razón de edad, orientación e identidad sexual, raza, discapacidad, género, aspecto físico o creencia.

174. Estamos comprometidos con el impulso de la Igualdad de trato, la integración y la lucha contra los estereotipos, las actitudes racistas, xenófobas y LGTBIfóbicas.

13º Congreso Regional Ordinario

- 175.** Somos un partido implicado en seguir impulsando los avances sociales de la población gitana a través de acciones positivas y de medidas dirigidas a compensar las desventajas e inequidades que han sufrido históricamente con especial atención a las mujeres gitanas, que parten
- 176.** de una posición de doble discriminación.
- 177.** Los socialistas madrileños creemos necesario reforzar la participación de las personas migrantes a través de organismos específicos que comprometan al partido de manera más directa en la defensa de sus derechos y libertades.
- 178.** La Comunidad de Madrid de la mano de los socialistas tendrá un papel activo para eliminar los obstáculos que imposibilitan la integración y aquellos otros que impiden que las personas migrantes no puedan ejercer sus derechos. Somos el partido de la garantía para reconocer el ejercicio de los nuevos derechos
- 179.** Porque los socialistas no queremos eliminar la diversidad sino eliminar la diferencia de derechos apostamos por luchar contra todas las conductas discriminatorias que generan un drama social y atacan a la igualdad personal y colectiva de miles de personas por razón de edad, orientación e identidad sexual, raza, discapacidad, género, aspecto físico o creencia.
- 180.** Un partido para transformar la sociedad, que apuesta por educar en valores y vertebrar una política progresista para eliminar las causas de la desigualdad y las pautas culturales que están creando esas discriminaciones. Un partido decidido a combatir las acciones que inciten al odio, la discriminación y la intolerancia.
- 181.** La Comunidad de Madrid es una de las regiones donde mayor número de agresiones por LGTBIfobia se producen, cerca de 300 el último año,

13º Congreso Regional Ordinario

por eso, no vale solo la denuncia sino la acción e implementación efectiva de las medidas incluidas en las leyes promovidas por los socialistas madrileños.

182. Los y las socialistas madrileños hemos liderado la Ley Integral de Transexualidad, desde el consenso con los colectivos y el trabajo conjunto con la oposición, y estamos implicados desde la labor parlamentaria en la Asamblea de Madrid en la denuncia de los incumplimientos de la Ley Integral de Transexualidad de la Comunidad de Madrid, y la Ley Contra la LGTBIfobia.
183. Reforzaremos nuestro inequívoco compromiso con la creación de un Área LGTBI dentro de la correspondiente Secretaria para fortalecer la defensa de los derechos adquiridos frente a la vertiginosa espiral de involución y la propagación de la ideología del odio contra el colectivo LGTBI.
184. Desarrollaremos e implementaremos protocolos para una adecuada gestión de la diversidad en el ámbito educativo, sanitario y policial.
185. La Comunidad de Madrid es la región que registra el 25% de las nuevas infecciones por VIH sin que el Gobierno del PP acometa esta problemática.
186. Los socialistas daremos respuestas a través de un plan para pacientes VIH en colaboración con las ONGs especializadas que combaten un problema de salud pública ya endémico en la Comunidad y que asumen los servicios de prevención y diagnóstico precoz con unidades móviles.
187. Los socialistas madrileños hacemos una apuesta clara por la educación intercultural porque no solo reconocemos y respetamos la diversidad, somos la garantía para todos los progresistas madrileños que quieren



13º Congreso Regional Ordinario

que se tengan en cuenta que las diferencias son enriquecedoras para el desarrollo colectivo.

188 VI.- COOPERACIÓN E INMIGRACIÓN**189 Cooperación para el desarrollo**

- 190.** La nueva agenda de desarrollo 2030 incorpora un nuevo enfoque de tratamiento de las políticas de cooperación para el desarrollo, situando el marco de estas más allá de la mera cooperación bilateral. Este enfoque de agenda transformadora y universal supone que los objetivos incluidos en la misma implican tanto a países donantes de ayuda como a los receptores, situando a ambos en una relación entre socios igualitaria.
- 191.** El PSOE-M entiende que la cooperación autonómica para el desarrollo debe tener un espacio propio y vinculado a sus ámbitos de competencia, aquellas temáticas en las que realmente tiene un valor añadido.
- 192.** De tal modo, Madrid debe recuperar la política pública de cooperación para el desarrollo y, reivindicando el objetivo del 0,7 del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a cooperación para el desarrollo, establecer una hoja de ruta viable que permita retornar, en el corto plazo, a los niveles de ayuda pre-crisis.
- 193.** Igualmente es necesario que todas las políticas públicas contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde los principios de universalidad y coherencia de políticas.
- 194.** Para ello, entendemos como necesidad la definición de una nueva política enmarcada en la agenda de desarrollo 2030, dotándola de estructura y recursos necesarios, así como de un marco legal acorde al nuevo escenario de acción pública.

13º Congreso Regional Ordinario

195. En este contexto, la igualdad de género, la igualdad entre seres humanos y la igualdad en derechos debe ser la seña de identidad sobre la que se construya la política de cooperación para el desarrollo.
196. Asimismo, los y las socialistas madrileños consideramos que la Comunidad de Madrid debe ser una región de acogida y, para ello, es necesario contar con un plan de acogida de personas refugiadas, coordinado con ayuntamientos y organizaciones especializadas, dotado de recursos económicos, técnicos y humanos concretos, y que responda adecuadamente a las necesidades de las personas refugiadas.
197. Otro de los retos que proponemos es el de fomentar la educación para el desarrollo desde una perspectiva transversal e integradora, ya que en ella debe gravitar la construcción de una ciudadanía libre y comprometida con la sociedad y sus iguales, esto es, una ciudadanía global.
198. Finalmente, el reconocimiento a la labor de la sociedad civil organizada y su fortalecimiento, como agente en terreno y como agente promotor de ciudadanía comprometida, debe ser otro de los factores a incorporar en la agenda política de la Comunidad de Madrid.
199. **Inmigración**
200. En la Comunidad de Madrid se encuentra el mayor número de extranjeros empadronados y de residentes en una provincia del Estado, llegando a alcanzar en algunos municipios de la región el 26% del total de la población.
201. Los socialistas entendemos que la política de los gobiernos del Partido Popular, de enfoque vertical y de recursos orientados a colectivos concretos, no ayuda a la gestión trasversal de la diversidad.

13º Congreso Regional Ordinario

- 202** Por ello, este escenario precisa de la construcción de un nuevo modelo de sociedad culturalmente diversa, sustentado en el derecho a la diferencia, que incorpore la diversidad cultural de manera transversal en el diseño e implementación de las políticas públicas; medidas contra la discriminación racial y étnica y de garantía de la no discriminación por creencias, convicción u opinión; el reconocimiento del tejido asociativo como actor fundamental en la construcción de ciudadanía y en los procesos de convivencia, y la revisión, eliminando toda práctica que vulnere los derechos humanos, incluido el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche-Madrid.

203 VII.- TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

204 Transparencia y buen gobierno en las instituciones

205 El mal uso de los recursos públicos por parte de los gobiernos del PP ha generado una indignación más que justificable en la ciudadanía. Los escándalos de corrupción se han extendido por prácticamente todas nuestras instituciones regionales y empresas públicas, afectando a los gobiernos de Gallardón, Aguirre, González y Cifuentes.

206 El cheque en blanco que algunos han considerado que se les daba tras resultar elegidos cargos públicos ha terminado provocado serios riesgos de desafección en la ciudadanía con los partidos políticos y lo que representamos, por lo que resulta más que nunca imprescindible hacer que las paredes de las instituciones madrileñas sean auténticamente “de cristal”.

207 La ciudadanía madrileña reclama mayor publicidad en la gestión de lo público porque, cuanto mayor nivel de transparencia y de acceso a la información pública tiene la ciudadanía de las instituciones públicas, mayor poder de fiscalización logramos para evitar que algunos gestores públicos utilicen estas mismas instituciones que gestionan para lograr un beneficio particular o propio en perjuicio del resto de ciudadanos y ciudadanas.

208 Por todo ello, una de las medias más importantes de la lucha contra la corrupción es garantizar la transparencia completa de todas y cada una de las instituciones madrileñas, mediante la aplicación de sistemas auditados que garanticen la publicidad y que permitan examinar y comprobar toda la documentación económica y contractual de las administraciones públicas.

13º Congreso Regional Ordinario

20. El Partido Socialista asume y hace bandera de la reivindicación ciudadana que apuesta por una mayor transparencia. Los y las socialistas de Madrid venimos trabajando de manera decidida por hacer realidad una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, con una mayor transparencia en lo público y establecer las bases de un Código de Transparencia y Buen Gobierno en todos nuestros Ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid.
210. En este sentido, en la actual legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid presentó en la Asamblea de Madrid la Proposición de Ley sobre Transparencia, acceso a la Información Pública y la Participación de la Comunidad de Madrid.
211. La pérdida de confianza de la ciudadanía en la gestión pública ha ido en aumento en las últimas décadas, muchas veces nutrida por el desconocimiento de los objetivos y acciones ejecutadas desde las instituciones públicas. Por ello, los y las socialistas debemos trabajar para que la sociedad madrileña pueda contar con instituciones públicas cada vez más accesibles y transparentes en su gestión, cercanas y capaces de generar dinámicas que fomenten la participación ciudadana. Instituciones con un fácil acceso a la información y a los datos, al alcance de cualquier interesado pueda hacer sus propios estudios, formales o informales, contribuyendo así a una colaboración a la hora de plantear propuestas que mejoren la eficiencia en la gestión de la administración.
212. En definitiva, los y las socialistas aspiramos a implementar en nuestra región un modelo de gobierno abierto y transparente, que supone implantar nuevas formas de relación con la ciudadanía y mejorar las existentes.

13º Congreso Regional Ordinario

- 213.** Para poder llevar a cabo una mayor participación, transparencia y buen gobierno en la Comunidad de Madrid, es necesario que se impulse de manera efectiva la participación ciudadana. Se debe lograr que la ciudadanía sea la verdadera protagonista de la acción política, dotándola de las herramientas y mecanismos necesarios.
- 214.** En este sentido, las y los socialistas apostamos por aumentar los mecanismos que permitan aumentar y mejorar la participación ciudadana, especialmente en la elaboración de los presupuestos, que representan el instrumento más importante con el que las instituciones asignan recursos a proyectos o partidas concretas.
- 215.** Los y las socialistas garantizaremos que desde las instituciones se debaten los presupuestos previamente a su aprobación con el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas, así como como con la sociedad civil y su tejido asociativo. De la misma manera, debemos garantizar que se establecen mecanismos que permitan la evaluación de la ejecución del presupuesto en el ejercicio por parte de la ciudadanía.
- 216.** Un presupuesto participativo es, ante todo, un presupuesto debatido. Por lo tanto, es indudable que, cuanto más discutido, mayor será el consenso social en torno al mismo y, al tiempo, mayor y mejor será el ajuste entre la asignación de los dineros públicos y las necesidades, demandas y prioridades de la población.
- 217.** Asimismo, para los y las socialistas las nuevas tecnologías representan una oportunidad para desarrollar y poner en marcha tanto este tipo de herramientas, que facilitan la puesta en marcha de portales que permiten a la ciudadanía acceder a la información pública, así como favorecer mecanismos que permitan la participación ciudadana a través

13º Congreso Regional Ordinario

de nuevas herramientas digitales, como puede ser para la realización de consultas ciudadanas, participación en los presupuestos, etc.

218. Junto a la buena gestión y la gobernanza, resulta de máxima importancia para la ciudadanía que las formas de hacer política estén en sintonía con la ética, entendida esta como inherente a cualquier sistema democrático. La máxima transparencia exigible para cualquier democracia consolidada solo puede ser refrendada por esta ética y por una claridad y limpieza de sus actuaciones.
219. La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la vida política, económica y social – indicador esencial de la salud y fortaleza del sistema democrático— es un proceso continuo que los socialistas nos comprometemos a fortalecer y garantizar en todas sus manifestaciones:
220. En primer lugar, la participación en su sentido genuino significa la presencia directa de los ciudadanos y ciudadanas en la formación de las decisiones, junto a los grupos políticos representados en las instituciones.
221. La participación ciudadana, en segundo lugar, implica también la canalización de las diferentes visiones y discursos acerca de la ciudad y el municipio y de los intereses a través de las asociaciones y organizaciones representativas. Representación ante las administraciones públicas y ante los distintos agentes sociales de los segmentos poblacionales que forman su base social.
222. En este sentido, los y las socialistas proponemos garantizar la intervención en los plenos de nuestros ayuntamientos de portavoces de las organizaciones ciudadanas, económicas y sociales más representativas.

13º Congreso Regional Ordinario

223. Asimismo, consideramos necesario complementar la democracia representativa con instrumentos de participación más directa. Por ello, debemos trabajar para establecer mecanismos de consulta directa a la ciudadanía para que se puedan pronunciar sobre distintas iniciativas o conocer el grado de satisfacción sobre los proyectos más importantes que se estén implementando.
224. La participación también significa, en tercer lugar, abrir las instituciones a la presencia del tejido social organizado. Reivindicamos el derecho a estar presentes con voz –y cuando corresponda también con voto- en los consejos de administración u órgano equivalente de los entes, organismos y empresas municipales y autonómicas. Para ello, los y las socialistas proponemos garantizar el derecho del tejido social organizado a ser informado y consultado, así como incorporar sus propuestas.
225. La potenciación del papel de las entidades sociales reclama una política decidida por parte de las administraciones públicas orientada al fomento y promoción del asociacionismo, en el entendimiento de que dicha política significa invertir en democracia. En esa dirección contemplamos la oportunidad de suscribir convenios de colaboración para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana.
226. Por último, en cuarto lugar, un momento esencial de la participación es la presencia de los ciudadanos y ciudadanas en las organizaciones y entidades que vertebran el tejido social organizado. Los y las socialistas apostamos la participación activa en los lugares de debate de los espacios y colectivos vecinales, que permitan fortalecer la representación de los intereses de los barrios en la toma de decisiones de nuestros pueblos y ciudades, así como en el resto de organizaciones del tejido social.

13º Congreso Regional Ordinario

227. Transparencia y buen gobierno en el PSOE- M

- 228.** El último Congreso Federal ha supuesto un punto de inflexión en la relación de nuestro partido con la militancia. Los y las socialistas hemos apostado con claridad por un modelo de partido en el que una militancia empoderada no solo participa de manera esporádica en las decisiones que toma el partido, sino que son los verdaderos protagonistas esas decisiones, estableciendo en nuestra organización modelos en la toma de decisiones que parten desde la base para ser desarrollados por los cargos orgánicos que tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo.
- 229.** Por lo anterior, garantizaremos la rendición de cuentas de todos los cargos públicos y orgánicos socialistas ante la militancia. Para ello, se realizarán con periodicidad anual Asambleas en las Agrupaciones Municipales y de Distrito en la que darán cuenta los cargos orgánicos de dichas Agrupaciones, rindiendo cuenta de su gestión la Comisión Ejecutiva Regional ante el Comité Regional. De la misma forma, garantizaremos que tanto la Comisión Ejecutiva Regional como las ejecutivas locales realicen consultas a sus militantes en asuntos de importancia, especialmente en los acuerdos de gobierno con otras fuerzas políticas y en las cuestiones o mociones de confianza.
- 230.** Los y las socialistas acreditaremos una experiencia laboral previa de, al menos, cuatro años, que garantice que cualquier representante socialista conoce fielmente la sociedad a la que representa.
- 231.** El PSOE –M debe favorecer la promoción de la renovación de liderazgos en nuestra organización, de manera que se pueda aprovechar el excelente potencial y la gran capacidad de nuestra militancia. De esta manera, los cargos orgánicos socialistas de Madrid asumen el principio

13º Congreso Regional Ordinario

de limitación de mandatos, estableciendo tres legislaturas como periodo máximo en el que ejercer nuestro cargo.

- 232** Asimismo, potenciaremos las organizaciones sectoriales del PSOE-M como la mejor vía para garantizar la participación directa de los y las militantes que, por afinidad, dedicación profesional o voluntad participativa, pueden reforzar con ese conocimiento el trabajo sectorial de la organización.

233. VIII.- MADRID EN EUROPA

- 234.** La Unión Europea es un proyecto político imprescindible, no solo para los europeos, sino también para el mundo entero. Ante el ascenso de partidos xenófobos y populistas en casi todos los países europeos – como Reino Unido, Francia, Hungría, Polonia y, más recientemente, Alemania, donde por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial la extrema derecha tendrá presencia en el Bundestag–, o la llegada a la presidencia de EEUU de Donald Trump, la Unión Europea aparece cada vez más como el proyecto indispensable para la defensa de la Paz, de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho. El proyecto de construcción europeo es igualmente insustituible para garantizar un desarrollo sostenible y para luchar contra la pobreza, porque para gobernar la globalización y construir un mundo próspero, seguro y solidario, necesitamos que la voz de la Unión Europea se oiga con más fuerza en el mundo.
- 235.** Pese a la debacle que han supuesto las políticas del austericidio impuestas por la prolongada hegemonía de la derecha en Europa, que han llevado a que algunas capas de la población equiparen e identifiquen a la UE cada vez más con la agenda neoliberal, la Unión Europea sigue siendo una de las obras más civilizatorias que ha construido la Humanidad.
- 236.** El conjunto de la socialdemocracia ha apoyado el proceso de construcción europea, entendida como un proyecto político basado en la solidaridad, el interés mutuo y la soberanía compartida entre Estados miembros.
- 237.** Los y las socialistas no debemos caer en la autocomplacencia, pues el proyecto europeo no vive uno de sus momentos más vibrantes: la

13º Congreso Regional Ordinario

Unión Europea no ha respondido a lo que la ciudadanía quería y esperaba de ella.

238. La Unión Europea no ha luchado ni frenado la evolución del modelo económico imperante hacia un capitalismo de casino, sustentado en una ideología que lo somete todo a las reglas del mercado y predica la minimización del papel del Estado en la economía, y la desregulación de sectores estratégicos, en particular el financiero.
239. Hoy sabemos que no es posible asegurar la estabilidad de la economía sin controles institucionales legítimos, rigurosos, eficaces y que tengan en cuenta la dimensión y repercusiones sociales de su actividad.
240. Así, los y las socialistas de Madrid debemos ser ambiciosos en nuestros planteamientos y propugnar que es necesario proponer una reforma de las políticas de control del gasto que imperan actualmente, en las que no solo se haga hincapié en el gasto (esa “austeridad recesiva” que tantísimo daño ha hecho a los más vulnerables ante la desigualdad) sino que apunte, de una vez, también, al ingreso.
241. La existencia de una unión monetaria sin unión fiscal dificulta las posibilidades de la política económica para reequilibrar las diferencias en el ciclo económico entre los diferentes territorios.
242. Asimismo, desde el socialismo madrileño apostamos por el desarrollo, coordinación, y posible armonización de las políticas fiscales, junto con la creación de un gobierno fiscal a nivel de la zona Euro. La Unión Europea debe dotarse con recursos propios para garantizar su suficiencia presupuestaria y la financiación necesaria para abordar propuestas progresistas.
243. Con un presupuesto comunitario, generado a partir de recursos propios y con una cuantía a la altura de los retos que las ciudadanas y

13º Congreso Regional Ordinario

ciudadanos europeos tenemos, sería posible desarrollar nuevas políticas de impulso de la demanda, políticas industriales, de investigación y desarrollo o de recuperación de las regiones y capas sociales menos privilegiadas.

244. Los y las socialistas debemos luchar por recuperar la hasta ahora postergada “Agenda social europea” y luchar porque la UE desarrolle elementos comunes para un seguro de desempleo; una “mochila” de derechos sociales y el establecimiento de un salario mínimo europeo.
245. Asimismo, elementos claves de nuestras propuestas son la lucha sin cuartel contra el fraude y la evasión fiscal, así como contra la llamada eufemística “planificación fiscal agresiva”. El socialismo madrileño apuesta por una decidida batalla de la Unión Europea contra los “paraísos fiscales” y las “jurisdicciones no cooperativas”. La existencia de estos agujeros negros en la economía global constituye uno de los elementos más perversos desde el punto de vista social, pues da cobertura a flujos de capital ligados a la evasión fiscal, a la corrupción y a actividades ilícitas.
246. Pero es que, además, los paraísos fiscales tienen importantes efectos económicos al reducir los ingresos potenciales de los países de origen y al impedir el adecuado control por parte de los organismos de supervisión, contribuyendo así al fracaso masivo en la gestión de los riesgos financieros.
247. Es tiempo de acabar con un funcionamiento de los “mercados” sin orden, ni ética, basados meramente en la especulación y alejados del objetivo de progreso de la sociedad en su conjunto.
248. Por otra parte, los y las socialistas madrileños partimos del reconocimiento de que estamos viviendo una segunda crisis tan grave o

13º Congreso Regional Ordinario

más que la económico-financiera y que está socavando los cimientos de nuestras democracias y de la propia construcción europea.

249. Son muchas las razones que han llevado a esta situación, pero el deficiente manejo de la crisis a escala europea y los problemas derivados de la misma han minado la confianza de una parte sustancial de la ciudadanía en la política y los políticos, y en algunos casos, en el mismo sistema democrático.
250. Las reglas y la confianza que tradicionalmente habían sostenido el proceso de integración europea se han roto al perderse la visión del interés general europeo, los lazos de solidaridad y las ventajas de nuestra interdependencia.
251. Además, en demasiadas ocasiones, las transferencias de soberanía al nivel supranacional europeo, derivadas de las medidas tomadas para frenar las crisis, no han venido acompañadas del necesario control democrático a ese mismo nivel.
252. Los socialistas madrileños apoyamos la reforma de los mecanismos de representación y control adecuados y ofrecer la posibilidad renovada de construir una democracia a escala europea, en ámbitos donde el marco nacional ha quedado definitivamente superado.
253. **Un tiempo nuevo para Madrid en Europa**
254. En el contexto descrito, Madrid no es una Comunidad Autónoma más. Madrid debe ser el epicentro de la vida política, cultural y económica de nuestro país, un símbolo para el conjunto del país. Por ello, ha sido durante mucho tiempo una de las regiones europeas con mayor desarrollo, logrando una importante relevancia internacional.
255. Sin embargo, ese mérito de todos los madrileños y madrileñas está siendo destruido por la decadencia en la que nos han instalado las

13º Congreso Regional Ordinario

décadas de gobiernos del Partido Popular. Hoy la “marca Madrid” cotiza a la baja por ser asociada constantemente con la corrupción, las mentiras y el despilfarro. Además, la imagen de nuestra Comunidad ha sido devaluada por los continuos incumplimientos en materia de normativa europea acometidos por los distintos gobiernos del Partido Popular y su escasa implicación con el proyecto europeo.

- 26.** La Comunidad de Madrid debe estar, por historia y por capacidad política, económica, social y cultural –que se debe al esfuerzo de todos los madrileños y madrileñas- a la cabeza del proceso de construcción europea, impulsando su profundización y desarrollo.
- 27.** Con este fin, es necesario que nuestra Comunidad participe de forma decidida y entusiasta en el Comité de las Regiones y que contribuyamos a la conformación de la posición de España en la Unión Europea.
- 28.** Asimismo, es necesario que revertamos la imagen de malos gestores que han dado durante años los gobiernos del Partido Popular. Por ello, debemos hacer un esfuerzo y establecer mecanismos de gestión eficiente en materia de fondos europeos para la región, promoviendo la cooperación entre las administraciones autonómicas y locales.
- 29.** Con un PSOE-M fuerte y abierto a la ciudadanía, la alternativa para un Madrid progresista y europeísta se abrirá paso.

260. IX.- JUSTICIA

261. Los socialistas madrileños apostamos por una Justicia rápida, moderna, eficaz y de calidad que garantice la seguridad jurídica y los derechos de la ciudadanía y que constituya un Servicio Público esencial que incida en el correcto funcionamiento del Estado de Derecho, en la democracia, en la igualdad y en el bienestar de las personas. Además, abogamos por un Poder Judicial que venga de la soberanía popular debiendo incentivar la participación ciudadana.

262. La mejora en el funcionamiento de la Justicia es esencial para fortalecer nuestro sistema democrático sustentado en la división de poderes. Para lograrlo, no basta con afrontar cambios legislativos y de reorganización del Poder Judicial, es imprescindible un sistema más racional de gobierno del Poder Judicial, que garantice más operatividad, eficacia, transparencia e imparcialidad.

263. Para los socialistas la Justicia tiene la misión fundamental de defender y tutelar con independencia los derechos de la ciudadanía; no es un artículo de lujo reservado a quienes puedan pagarlo, sino un servicio público universal. Por eso queremos una Justicia que sea un servicio público de calidad orientado a las personas, profesional y altamente cualificado, y tecnológicamente avanzado, una política judicial basada en la colegiación de esfuerzos, con el propósito de garantizar, de forma eficiente y plena, el marco de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas de toda la ciudadanía.

264. La Comunidad de Madrid tiene transferidas desde el año 2002 las competencias relativas al servicio de la Administración de Justicia. De la dejación que el Gobierno del PP ha hecho de sus responsabilidades pueden dar idea ejemplos como la falta de personal y la deficiente

13º Congreso Regional Ordinario

gestión de los recursos humanos, que contribuyen a la lentitud de la justicia; las restricciones en el pago de la asistencia jurídica gratuita, que dificultan la efectiva igualdad ante la ley; la dispersión de las sedes judiciales, con las consiguientes disfunciones, o el retraso en la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial.

265. Madrid por su capitalidad y singularidad requiere un tratamiento específico y un esfuerzo mayor de todas las Administraciones para lograr la plena satisfacción de las demandas y necesidades sociales, empresariales y financieras en el ámbito de la Justicia y también evitar el colapso en la resolución de los procesos realizando las inversiones necesarias para que pueda cumplir con calidad y eficacia su trabajo y en unas condiciones adecuadas.
266. Creemos en la necesidad de constituir Comisiones mixtas de la Comunidad, cuya actividad tendrá un carácter consultivo, de propuesta y de evaluación y seguimiento del funcionamiento de la Administración de Justicia en Madrid, que pueden permitir que la Comunidad coordine una red institucional y ciudadana en torno a la justicia: Red de justicia, Madrid en red.
267. Conseguir un servicio al ciudadano próximo y de calidad, recogido en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia y que sólo podrá prestarse creando eficaces servicios comunes procesales y organizando de modo conveniente las unidades procesales de apoyo directo al trabajo de jueces y magistrados. Este objetivo requiere en Madrid-Capital la concentración en la misma sede de, al menos, los juzgados de primera instancia de todas las jurisdicciones.
268. La necesidad de trabajar en la modernización de la Administración de Justicia a través, entre otros medios, de nuevas tecnologías de la

13º Congreso Regional Ordinario

información y la comunicación, así como de la dotación suficiente y cualificada de recursos humanos para gestionar correctamente y con agilidad el proceso judicial pero sin olvidar que la modernización de la Justicia ha solapado desde la Transición, en muchas ocasiones, su modernización democrática y su legitimidad, así se debe promover una cultura democrática de la jurisdicción, a la vez que garantizar un servicio público transparente, accesible y eficaz, donde no se formen estructuras endogámicas, sin contacto alguno con la sociedad y el resto de órganos estatales, asegurando de esta forma la independencia judicial y la eficacia del servicio público de la Justicia.

26. Mejorar la cobertura de la asistencia jurídica gratuita, garantizando su prestación a través de los turnos de oficio, con una dotación presupuestaria adecuada y suficiente para remover los obstáculos que impiden a los ciudadanos más desprotegidos el acceso a la tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad.
27. En un momento convulso para la democracia, la justicia se erige como elemento de consolidación y reforzador de los derechos fundamentales de los ciudadanos. A pesar de ello, mientras que el sistema de justicia es un servicio público imprescindible para la ciudadanía, porque está para solucionar sus problemas, la gestión de la Comunidad de Madrid en materia de justicia se empeña en creárselos: Retrasos indebidos e injustificados en los asuntos judiciales impropios en una sociedad moderna por la lentitud que ocasiona la falta de medios, infraestructuras deficitarias que ponen en riesgo la integridad y salud de las personas, medios tecnológicos insuficientes para afrontar con agilidad la tramitación de las demandas ciudadanas y condiciones laborales

13º Congreso Regional Ordinario

precarias, en muchos casos, para los y las trabajadoras de la Administración de Justicia.

271. Esta es la conclusión de la situación en que se encuentra la justicia madrileña y por ello proponemos:
272. Una Justicia con una estructura más racional y mejor organizada, con nuevas y más eficaces unidades procesales.
273. Unidades que aprovechan mejor los recursos, con más profesionales y mejor formados.
274. Rechazamos el copago en Justicia. Cualquier persona debe tener derecho a recurrir las sentencias judiciales independientemente de su capacidad económica.
275. La plena incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Una Justicia adaptada a las necesidades de hoy, que trabaja en red y utiliza las mejores tecnologías disponibles, y donde se da respuesta a los conflictos y problemas de la ciudadanía.
276. Una efectiva coordinación entre las distintas instituciones y órganos, incluida la compatibilidad de los sistemas informáticos nacionales e internacionales.
277. Un marco de financiación pública suficiente y estable acorde con la importancia de este servicio público. Una financiación adecuada, recursos humanos, tecnología y coordinación son, por tanto, los pilares sobre los que construir un sistema de justicia del siglo XXI basado en una tutela judicial rápida y eficaz. Y es que la tutela en tiempo razonable de los derechos de los ciudadanos supone reforzar la confianza en la Justicia, fortalecer su legitimidad, y consolidar una sociedad más cohesionada y jurídicamente segura.
278. Una justicia que facilite a las víctimas el acceso a la justicia restaurativa.

13º Congreso Regional Ordinario

279. Dotar a los juzgados y tribunales de más medios técnicos y humanos para luchar contra la corrupción
280. Una Justicia que no sufra dilaciones ni retrasos.
281. La definitiva implantación y consolidación de la nueva Oficina Judicial, una nueva manera de comunicarse con la Administración y un sistema de justicia preventiva más eficaz y la apuesta por el fomento y uso de métodos alternativos de conflictos.
282. Modernizar el sistema de justicia gratuita, para conseguir el objetivo de defensa para todas las personas que lo necesiten.
283. Plan de Inversiones para la Mejora Estructural: un plan marco que encuadrará los distintos planes para el desarrollo del servicio público (de Modernización, de Formación, de Integración Social de Menores Infractores, de Atención integral a la Violencia de Género, de Mediación Judicial).
284. Impedir la especulación inmobiliaria con las sedes de la Administración Judicial, que mejoraremos sustancialmente, incluidos los juzgados de paz.
285. Reinstaurar los Servicios de Orientación Jurídica con medios adecuados para prestar este asesoramiento.
286. Prestar una asistencia de oficio de calidad, asumiendo los compromisos económicos con los Colegios de Abogados y revisando los baremos, que no se revisan desde 2003.
287. Poner en marcha un Plan de Modernización Electrónica y de Acceso a la Justicia, cumpliendo los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.
288. Revisar el estado de los edificios judiciales para hacerlos accesibles, implantando medios electrónicos de atención al público

13º Congreso Regional Ordinario

(Ventanilla Electrónica de Atención Ciudadana), y eliminando barreras arquitectónicas.

- 289.** Impulsar, en coordinación con todas las instituciones y agentes implicados, las acciones necesarias para implantar la denominada Nueva Oficina Judicial, que debía estar en funcionamiento desde 2013, para agilizar la tramitación y la ejecución de los asuntos judiciales, instaurando un sistema de trabajo más eficiente y simplificando las gestiones procesales.
- 290.** Desarrollar una red de puntos de encuentro familiar para los casos de conflicto familiar en donde existen dificultades para gestionar el régimen de visitas.
- 291.** Restablecer el servicio de orientación psicosocial adscrito a los juzgados de guardia de Madrid.
- 292.** Un Plan de Mediación Judicial. Para resolver determinados conflictos no es necesario acudir a un procedimiento judicial porque de la mediación se derivan muchos efectos beneficiosos para las partes, a la vez que se produce un ahorro importante de recursos.
- 293.** Mejorar las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como su formación, con especial atención a la formación especializada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de los y las profesionales de los equipos psicosociales que asisten a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Menores.
- 294.** Impulsar la modificación de la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid de 2005, para incluir nuevos tipos penales de violencia de género que se han recogido en la última reforma del Código

13º Congreso Regional Ordinario

- Penal (supuestos de acoso, hostigamiento, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y matrimonios forzados, entre otros).
295. Dotar de medios materiales, a través de una eficiente organización y racionalización de las oficinas judiciales y fiscales, que incluya la modernización de las infraestructuras y de los medios tecnológicos necesarios.
 296. Dotar de los recursos humanos necesarios, a través de una política de personal responsable, ajustando las plantillas según las necesidades definidas en las Memorias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Fiscalía Superior.
 297. Puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal con Unidades de Valoración Forense Integral que den respuesta eficaz, entre otras, a las víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

28 X.- SEGURIDAD

- 29.** Para los socialistas las políticas en Seguridad en cada ámbito de aplicación se caracteriza por la atención prioritaria a las políticas de prevención y la respuesta integral a problemas complejos
- 30.** Los socialistas madrileños somos conscientes de que queda mucho por hacer para alcanzar la calidad en el ámbito de Seguridad en la región de Madrid, la seguridad que buscamos es integral: la prevención y la protección frente a peligros y riesgos que afectan a la salud o al derecho a la vida.
- 31.** Para los socialistas la seguridad debe ser defendida desde los Servicios Públicos que atiendan tanto a las situaciones de emergencia social como a las situaciones en las que simplemente los ciudadanos requieren apoyo, puntual o permanente, por parte de las instituciones públicas.
- 32.** Garantizar la seguridad ciudadana para el libre ejercicio en igualdad de los derechos y libertades debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier sociedad democrática. Es necesario abordar la seguridad ciudadana desde una perspectiva multidisciplinar e integradora.
- 33.** Los socialistas estamos convencidos de que la seguridad moderna es la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas, y si esa es la seguridad que queremos, debemos escuchar a la ciudadanía y debemos ser proactivos, debemos facilitar su participación en la gestión de su seguridad. La seguridad ciudadana es uno de los elementos claves para garantizar nuestros derechos fundamentales como ciudadanos y la convivencia en nuestra sociedad. La participación ciudadana es uno de los valores esenciales de nuestra sociedad y las administraciones, más

13º Congreso Regional Ordinario

aún si cabe los ayuntamientos como administración local más cercana, deben promover y potenciar la participación.

304. Los socialistas madrileños consideramos importante definir en nuestra Comunidad, una estrategia común y coordinada con el resto de administraciones y con los cuerpos y fuerzas que intervienen en la seguridad ciudadana para gestionar eficazmente aquellos programas dirigidos a la prevención, la eficacia y la participación ciudadana.

305. El diagnóstico de la Seguridad madrileña

306. En los últimos años, el Gobierno regional ha prestado un interés decadente a las cuestiones relativas a la seguridad y Convivencia Ciudadana.

307. Lamentablemente, para el Gobierno Regional la seguridad en nuestra Comunidad no es una prioridad. Una nefasta coordinación en los cuerpos de seguridad, un periodo que se ha caracterizado por la imposición de numerosos recortes presupuestarios tanto en los recursos profesionales como técnicos, en diferentes Servicios como Emergencias 112, el Cuerpo de Bomberos, el de Agentes Forestales y Policías Locales.

308. La Seguridad que nos merecemos los madrileños y madrileñas

309. Agentes Forestales

310. La situación de los Agentes Forestales es preocupante para los socialistas tras el menosprecio del Gobierno Regional. El Ejecutivo actualmente se encuentra muy lejos de apoyar el cumplimiento de los compromisos de España en el marco del Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica y de la Estrategia Europea de Biodiversidad.

311. Para el gobierno de la comunidad lamentablemente no es prioritario potenciar políticas de prevención y extinción de incendios forestales, la

13º Congreso Regional Ordinario

vigilancia para evitar agresiones al patrimonio natural madrileño, así como prevenir los delitos medioambientales.

312

313 Para el PSOE es imprescindible una visión más integradora en la estrategia de lucha contra los incendios forestales, con el objetivo de abordar, más allá de las causas inmediatas, no podemos pararnos en las causas estructurales de estos sucesos, evitar, el abandono de los montes por falta de rentabilidad de la agricultura y la ganadería; una deficiente planificación y gestión de estos espacios; y el impacto múltiple del cambio climático por aumento de la temperatura, menor disponibilidad de recursos hídricos y mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.

314 Para ello los socialistas proponemos:

315 Determinar planes integrados de aprovechamiento y gestión sostenible de los bosques, incluyendo criterios adecuados de protección y restauración de las masas forestales.

316 Una mayor inversión adecuando los presupuestos necesarios que garantice la vigilancia, prevención e investigación de incendios, así como en la gestión sostenible de las masas forestales y menor dedicación de recursos a los dispositivos de gestión de estos espacios.

317 El fomento de una selvicultura preventiva con planes plurianuales que asegure la realización de este trabajo durante todo el año y, por tanto, la estabilidad de los puestos de trabajo.

318 Adecuar la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales a las necesidades reales de protección del medio ambiente.

319 Potenciar las Oficinas Comarcales.

13º Congreso Regional Ordinario

320. Elaborar protocolos de coordinación con otros cuerpos y unidades administrativas.
321. Establecer los mecanismos de vigilancia para evitar las agresiones que se cometen contra el medio natural de Madrid mediante el Cuerpo de Agentes Forestales y Ambientales.
322. Dotación y recursos suficientes para el correcto ejercicio de la vigilancia, prevención y en, su caso, denuncia por infracción reforzando así la autoridad que deben tener los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
323. **La Seguridad Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid:**
324. Los socialistas apostamos por un cuerpo de bomberos que garantice una respuesta de calidad, rápida y eficiente ante los siniestros, tanto en la extinción de incendios, salvamentos y rescates, así como de la prevención ante incendios, riesgos y catástrofes; convirtiéndose en un pilar fundamental de la protección civil de nuestra ciudad. La Prevención, planificación y estrategia son las claves del éxito ante las emergencias y las tres han fallado estrepitosamente en Madrid.
325. Ante la situación de los Bomberos en la Comunidad de Madrid donde nos encontramos con unas de las ratio más bajos por habitante. Los y las socialistas consideramos que el colectivo se encuentra en una situación de desgaste y recortes, consecuencia de las políticas aplicadas por el gobierno central y regional del PP, ya que la gestión del Gobierno regional es pobre e ineficaz. A la falta de recursos técnicos y humanos que sufren los Bomberos de la Comunidad de Madrid, se suma una nefasta gestión y una nula existencia de organización y de estructura dentro del cuerpo.
326. Para ello los socialistas Proponemos:

13º Congreso Regional Ordinario

327. Unificar los cuerpos de bomberos para garantizar el servicio público
328. Revisar el Reglamento del Cuerpo de Bomberos adaptándolo a las nuevas realidades y necesidades sociales
329. El cumpliendo con la "tasa de reposición", aumento de las plantillas necesarias. Abordando la cobertura de vacantes en el Cuerpo de Bomberos para resolver el déficit de la plantilla en general y el de mandos intermedios en particular. Es insostenible la situación actual, en la que debe realizarse un número exorbitante de horas extraordinarias.
330. La elaboración de un Plan Director para el Cuerpo de Bomberos que aborde la planificación de aspectos como infraestructuras, operativos, protocolos, dotaciones y plantillas.
331. Asegurar la cobertura de todo el territorio regional en los tiempos de respuesta adecuados.
332. Recuperación de los derechos laborales perdidos
333. Planificación equitativa de los parques de bomberos en la región garantizando todas las zonas geográficas.
334. Dotación presupuestaria de los parques de bomberos, tanto para las nuevas construcciones la conservación de los parques, de los vehículos, de las herramientas y, en general, de los medios materiales con que cuentan para realizar sus labores de seguridad y emergencia.
335. Acceso, formación y carrera profesional
336. Adaptación necesaria tanto en las infraestructuras como en los recursos humanos y técnicos necesarios.
337. Elaboración y aprobación de una nueva ordenanza de prevención de incendios y planes de autoprotección
338. Creación de una unidad de inspección de riesgos especiales

13º Congreso Regional Ordinario

339. Incremento de las tareas de prevención, sensibilizando y transmitiendo conocimientos de autoprotección y manejo de medios de protección contra incendios. Para formar a la ciudadanía acercaremos el servicio de extinción de incendios a los centros escolares, centros de mayores, centros de trabajo, etc.
340. Implicación de los parques de bomberos en la realización de simulacros de incendios en los centros escolares.
341. Reestructuración del servicio de prevención y protección civil, poniendo a su disposición los medios técnicos y humanos necesarios, para que puedan realizar su trabajo en las condiciones necesarias.
342. **En relación con el Cuerpo de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid**
343. El Gobierno Regional no apuesta realmente por la modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales, una ley que propicie y desarrolle un nuevo “modelo de policía”, pretendidamente congruente con un modelo de seguridad y un modelo de ciudad, que incluya la creación de nuevas unidades especializadas y la asunción de nuevas competencias.
344. Para los socialistas es necesario y urgente la formación de policías Locales desde la Comunidad de Madrid, no podemos consentir que el Gobierno regional continúe con la supresión de esta materia haciendo dejación de las competencias que tiene atribuidas en materia de coordinación respecto de las policías locales por la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Entre sus facultades están el establecimiento de normas-marco, la homogeneización de medios, uniformidad y retribuciones, la

13º Congreso Regional Ordinario

fijación de criterios de selección, formación, promoción y movilidad y la creación de escuelas de formación.

345. En la Comunidad de Madrid existe una necesidad social de abordar una reforma en profundidad del texto legal que regula la organización, funcionamiento y coordinación de los Servicios Públicos de Policía Local, dado que la actual normativa data de 1992, habiendo sufrido varias modificaciones aprovechando la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos, realizando modificaciones puntuales, y que en muchos casos ha supuesto una desvirtuarían de la originaria Ley.
346. Los socialistas apostamos por la modificación de la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales, de forma integral, mediante la derogación de la vigente Ley, y la aprobación de un nuevo texto legal que sustituya al anterior.
347. Una nueva Ley de Coordinación de los Servicios de Policías Locales en nuestra Comunidad Autónoma es necesaria para adaptar el marco normativo de estos servicios públicos a una nueva realidad social, incorporando a ésta los servicios policiales que trabajan en las ciudades, así como la integración de las nuevas funciones que estos servicios en la actualidad desempeñan, o que están llamados a realizar.
348. Realizar una Auditoria que permitirá a la Junta Local de Seguridad conocer la situación de partida para elaborar un Plan Local de Seguridad que dé una respuesta más eficaz y adecuada a los problemas detectados.
349. Constituir el Consejo Local de Seguridad con la participación de todos aquellos colectivos y áreas del Ayuntamiento que permitan, dentro del ámbito del Plan Local de Seguridad, dar contenido a las políticas de

13º Congreso Regional Ordinario

prevención y de respuesta integral a los nuevos problemas que inciden en la Seguridad Ciudadana.

350. Desarrollar, dentro del Plan Local de Seguridad, programas de actuación que tendrán como objetivo promover la actuación conjunta y planificada de la Policía Local y de la Guardia Civil, así como su coordinación con otros profesionales y servicios públicos comprometidos en la atención de los problemas que se hayan detectado a través de la auditoría.
351. Crear una oficina de Denuncia y Atención a los ciudadanos en cada uno de los Distritos Municipales, con una dotación mínima permanente en cada uno de los mismos, con el objetivo de garantizar una atención policial de mayor proximidad y calidad.
352. Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil, que analice los riesgos que afectan a la población y al normal desarrollo de la vida cotidiana de la ciudad y que plantee una estructura organizativa que contemple todas y cada una de las acciones a llevar a cabo en caso de emergencia.
353. Recuperación de los derechos laborales.
354. Crear la Escuela de Seguridad y Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid. Su finalidad será la de impartir formación a los diversos colectivos vinculados con la seguridad, protección civil y las emergencias, como policías locales, bomberos, agentes forestales, técnicos y voluntarios de protección civil y personal del Servicio de Emergencias 112.
355. Mantener, en el marco de la cooperación local, el Proyecto de Seguridad Ciudadana (BESCAM).
356. Modificar la vigente Ley de Coordinación de Policías Locales, a fin de asegurar una mejor coordinación de las Policías Locales; homogeneizar las reglamentaciones, uniformidad y medios; contribuir a su

13º Congreso Regional Ordinario

modernización en aspectos como equipos, protocolos y programas de actuación; y, finalmente, de potenciar su papel como policía de convivencia y proximidad en la prevención de la violencia machista y la producida en el entorno escolar.

358. XI.- MUNICIPALISMO: UN PILAR ESENCIAL EN EL PROYECTO SOCIALISTA

359. Desde las primeras elecciones democráticas municipales de 1979, los y las socialistas hemos impulsado desde los Ayuntamientos mejores y más amplios servicios sociales y culturales, infraestructuras sanitarias y educativas y atención a los colectivos más vulnerables.

360. De cara a 2019, debemos ofrecer un proyecto atractivo a la ciudadanía, basado en la descentralización de determinadas competencias, en la mayor participación de los entes locales y en la suficiencia económica de nuestros municipios para mejorar sustancialmente la cantidad y calidad de los servicios prestados por las instituciones más próximas al ciudadano.

361. Por ello, los y las socialistas creemos necesario fortalecer nuestra vocación municipalista. En este sentido, aspiramos a consolidar y ampliar nuestros gobiernos locales, demostrando a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, a través de nuestro compromiso público, las posibilidades de progreso que tienen nuestros municipios bajo gobiernos socialistas.

362. De esta forma, seguiremos trabajando con el conjunto de los municipios madrileños para la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), así como seguir avanzando en el Pacto Local.

363. Madrid: la necesaria reforma de la actual Ley de capitalidad y aprobación de una ley autonómica de capitalidad

364. Transcurridos diez años de su vigencia, la actual Ley 22/2006, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, no ha cumplido con los fines a los que debería haber atendido. A las limitaciones e

13º Congreso Regional Ordinario

incumplimientos que justificarían su reforma se suma la necesidad de convertir esta ley en un verdadero instrumento que garantice el pleno desarrollo y modernización de la ciudad, hasta situarla al nivel de las grandes capitales europeas.

365. Así, además de asumir como propias competencias estatales que ya gestiona, Madrid necesita del Estado un compromiso estable de inversiones públicas y un nuevo régimen fiscal.
366. En cuanto a la Ley autonómica de capitalidad, para los y las socialistas resulta un proyecto necesario con el que dotar a la Ciudad de los instrumentos legales que le permitirán mejorar sustancialmente la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.
367. Lo ha entendido así el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobando la proposición presentada en este ámbito por el Grupo Municipal Socialista, en mayo de 2016, y que constituye el grupo de trabajo para la elaboración de la ponencia que, una vez aprobada por el mismo Pleno, se remitirá a la Asamblea de Madrid para su tramitación como proyecto de Ley.
368. Esta Ley debe impulsar y clarificar las transferencias entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, afectando a las siguientes áreas: consumo, deportes, educación, empleo, desarrollo económico, juventud, medio ambiente, políticas de igualdad y diversidad, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo, vivienda, entre otras.
369. Además, esta Ley debe impulsar la colaboración de Madrid con su área metropolitana, desarrollando instrumentos de coordinación y cooperación con los Ayuntamientos, buscando el establecimiento de políticas compartidas en asuntos de especial transcendencia como

13º Congreso Regional Ordinario

movilidad, calidad del aire, prestación de servicios o intervenciones compartidas.

- 370.** El objetivo de esta ley deberá ser la calidad y mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía, así como la eficiencia en el gasto público.
- 371.** Un eje de actuación en la ciudad de Madrid será el desarrollo de un Plan Estratégico a largo plazo, para que, igual que otras grandes ciudades de todo el mundo, sea capaz de afrontar los grandes desafíos del presente y el futuro.
- 372.** En este Plan Estratégico debe tener especial relevancia la adaptación de nuestra ciudad al cambio climático para lo que es fundamental desarrollar una estrategia de movilidad sostenible, saludable, accesible para todos y todas, amable y segura.
- 373.** Otros aspectos que se recogerán en el Plan será la aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el impulso económico y la reindustrialización de la ciudad, la atención prioritaria a las personas que requieren de cuidados dentro del sistema de servicios sociales, un plan de posicionamiento internacional, un pacto por la cultura, un compromiso claro con la igualdad de mujeres y hombres, así como la apuesta por el derecho a la igualdad en la diversidad, buscando en todo momento el equilibrio territorial de la ciudad, de sus barrios y distritos.
- 374. Apoyo a los pequeños municipios**
- 375.** En los municipios de menor población viven e intentan desarrollarse personal y profesionalmente ciudadanas y ciudadanos que sufren, aún más que los residentes en las grandes ciudades, las consecuencias de la destrucción del Estado del bienestar, el desempleo y la precariedad

13º Congreso Regional Ordinario

laboral debido a una política de recortes del PP que crea ciudadanía de primera y de segunda, dependiendo del lugar donde se resida.

376. Por ello, es necesario que los y las socialistas defendamos y reivindicemos la solidaridad y las particularidades de estos pequeños municipios. Es necesario que nuestro Partido atienda a sus especiales particularidades, por ello la Comisión Ejecutiva Regional debe nombrar, en los primeros dos meses de su mandato, un asesor jurídico que prestará servicios y apoyo a los Grupos Municipales y Comisiones Ejecutivas locales de los pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad, lo que redundará en la mejora de su actividad política y en seguridad jurídica.
377. **Plan estratégico para los grandes municipios**
378. Los socialistas siempre hemos creído en la capacidad reguladora de la ordenación del territorio, sobre todo en lo social y económico. Por ello, planteamos definir el futuro de nuestras ciudades con la elaboración de Planes Estratégicos, que nos permitan dibujar un horizonte de futuro en nuestras ciudades. La definición de Planes Estratégicos en nuestras ciudades nos permitirá contar con un instrumento que identifique las necesidades y potencialidades del territorio a medio plazo, prevea las tendencias y amenazas, y nos permita realizar propuestas para afrontar el futuro en las mejores condiciones.
379. En este sentido, algunas ciudades como Londres, Buenos Aires, Barcelona o Bilbao, han dado el salto para que estos planes lo sean también de ámbito metropolitano, experiencia que consideramos positiva y en la que nos proponemos poner en valor en aquellos municipios en los que sea posible.
380. **Impulso financiero progresista a los municipios**

13º Congreso Regional Ordinario

381. Los socialistas apostamos por conseguir una mejora general de la financiación para todos los municipios permitiendo, entre otras cosas, crear tributos propios y adaptar los existentes a la situación de cada municipio. El objetivo es dotar de progresividad a los impuestos locales, garantizando de esta manera que quienes más tienen más contribuyen al municipio.
382. Asimismo, los y las socialistas debemos seguir reivindicando que se derogue la “Ley Montoro”, que limita el gasto social de nuestros vecinos y vecinas, forzando a los municipios a generar superávits – incluso en municipios plenamente saneados- en detrimento de la inversión social en nuestros municipios por la que apostamos los gobiernos socialistas.
383. La suficiencia financiera es, por tanto, fundamental para nuestras ciudades y pueblos. Instaremos a la constitución de un Consorcio Regional, formado entre los municipios y la Comunidad de Madrid, para garantizar que la deuda municipal no impida el correcto desarrollo de la totalidad de las competencias municipales.
384. **Un plan por la reindustrialización de Madrid**
385. Hoy el problema más acuciante de nuestros municipios es el desempleo. Los y las socialistas no aceptaremos el empleo precario que ha traído la reforma laboral de la derecha: sin derechos y sin dignidad. La creación de empleo no puede ser nunca de cualquier forma y a cualquier precio.
386. Por eso es tan importante la reindustrialización de nuestra región, el cambio de modelo productivo y la apuesta firme y decidida de generar empleo de calidad en sectores tecnológicamente avanzados, como las energías alternativas, la aeronáutica, la producción audiovisual, la

13º Congreso Regional Ordinario

biotecnología, las tecnologías de la información y la comunicación, el medio ambiente, la rehabilitación, etc.

387. Madrid necesita impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico. Porque la industria tiene una elevada capacidad de arrastre sobre el resto de los sectores productivos, porque genera empleos de calidad, y porque contribuye al logro de una economía diversificada. Madrid debe ser una ciudad atractiva para la industria tecnológica, para que se asienten aquí empresas de sectores industriales avanzados.

388. Un pacto por una movilidad urbana sostenible.

389. Los y las socialistas apostamos por ciudades en la que la movilidad sea una realidad para todas las personas, amable, accesible, segura, saludable y sostenible. Por ello propondremos el impulso del uso del transporte público y su mejora – respecto a costes, frecuencias, recorridos, etc., - así como la utilización de vehículos y energías no contaminantes, la accesibilidad universal como principio rector de todas las actuaciones públicas, y diseños urbanos adecuados y sostenibles, además de infraestructuras y equipamientos urbanos.

390. XII.- CRECIMIENTO JUSTO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO

- 391.** Para los y las socialistas, la Comunidad de Madrid tiene un enorme potencial para ser la región líder del desarrollo territorial y ambiental, y conseguir, gracias a un crecimiento sostenible, nuevos empleos verdes, un mayor uso de energías no contaminantes, preservar el planeta, empoderar a la ciudadanía, mejorar nuestro entorno, reciclar nuestros residuos adecuadamente y erradicar la pobreza y la desigualdad.
- 392.** La economía tiene la obligación de contemplar la realidad ambiental, ya que la eficiencia en los recursos naturales y la utilización de tecnología no contaminante genera empleo y forma parte de la nueva economía que los socialistas queremos implantar en nuestra Comunidad. Para tener un tejido industrial sostenible, conseguir otros modos más ecológicos de producción, de consumo y de movilidad, entre otros sectores, se requiere de acciones creíbles y decisivas, donde la inversión en educación, en investigación, desarrollo e innovación hagan que toda la ciudadanía, empezando por los poderes públicos, contribuya decididamente al cambio de ciclo económico y productivo.
- 393.** Nuestro territorio es un recurso no renovable. Por ello, la ocupación del suelo debe responder a medidas que mejoren nuestra calidad de vida y sean soporte de actividades productivas donde ocupación del territorio y protección ambiental sean indisolubles una de la otra. El equilibrio territorial debe responder, por tanto, a una estrategia, donde los desarrollos urbanísticos sean integradores, cumplan una función social y la cualificación del suelo preserve los espacios naturales más valiosos.
- 394.** Hacer un proyecto inteligente de integración de nuestro suelo exige poner sobre la mesa estrategias de política territorial, donde el bien de la mayoría prevalezca sobre el interés de unos pocos desaprensivos que

13º Congreso Regional Ordinario

dilapidan el territorio, al exclusivo objeto de generar una política expansiva y en absoluto sostenible, tal y como los gobiernos de la derecha han ejecutado durante estos últimos 20 años en nuestra Comunidad. Por todo ello, la estrategia territorial y el uso de la función pública urbanística del suelo deben ser los pilares fundamentales de nuestras políticas.

- 395.** En nuestra región se necesita una política de movilidad sostenible desarrollada con criterios de planificación y eficacia, dejando atrás la desmesurada época de inversiones sin rigor, pensadas más en la proyección electoral que en la ejecución de una estrategia territorial. La apuesta por el transporte público moderno que busque la complementariedad, y no la competencia, entre los distintos modos de transporte, junto al mantenimiento e impulso de una red de infraestructuras que preserve adecuadamente nuestro Medio Ambiente.
- 396.** Hacer real el derecho constitucional a una vivienda digna pasa por diseñar acciones políticas e institucionales pensando en las personas, en sus necesidades básicas. Además, debemos garantizar el derecho a disponer de una vivienda digna, evitar la pérdida de la vivienda por situación económica y la rehabilitación para disponer de una vivienda adecuada.
- 397.** Cuidar nuestro entorno también es ocuparnos de nuestro rico patrimonio natural, ya que más de la mitad del territorio de nuestra comunidad es suelo protegido. Planificación urbanística y estrategia territorial van de la mano, donde el Medio Ambiente debe influir, de manera decisiva, en los estándares de crecimiento de nuestra Comunidad.

398. XIII.- TRANSICIÓN ECONÓMICA Y MODELO PRODUCTIVO

- 399.** La crisis económica ha puesto de manifiesto las debilidades del modelo de crecimiento de la Comunidad de Madrid, donde el sector de la construcción ha sido el principal motor de la economía madrileña hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria. El sector llegó a aportar el 10,5% de la producción total en 2008 y hoy representa el 7 por ciento del PIB de la región. En términos de empleo, 4 de cada 10 empleos perdidos en Madrid desde el inicio de la crisis se han perdido en este sector.
- 400.** El segundo eje de desarrollo económico de la región ha sido el sector servicios, cuyo peso en la economía madrileña no ha dejado de crecer y hoy aporta en torno al 83% del PIB regional.
- 401.** Dentro del sector servicios, el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo de nuestra comunidad. Madrid es la sexta Comunidad Autónoma que más turistas internacionales recibe al año. Sin embargo, no se han recuperado los niveles previos a la crisis.
- 402.** Otro sector dinamizador de la economía madrileña es el comercio de proximidad, que no solo es uno de las actividades más importantes de vertebración social y de dinamización de los entornos urbanos, sino que es además un elemento clave en la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo. El modelo comercial del PP ha favorecido a la gran superficie en detrimento del pequeño comercio imponiendo medidas como la liberalización plena de horarios, que junto a la falta de un plan ambicioso de apoyo al sector y a las mayores dificultades de acceso a la financiación hacen difícil su supervivencia.
- 403.** El sector industrial, lamentablemente, ha sufrido la falta de apoyo y pasividad del Gobierno autonómico. Este sector apenas aporta el 10% del PIB regional, cuando los estándares europeos establecen como

13º Congreso Regional Ordinario

objetivo lograr que la industria alcance el 20% del PIB en 2020. Además, en los últimos 10 años ha desaparecido el 40% del suelo industrial a favor de la actividad residencial.

- 404.** La I+D+i ha sufrido un fuerte retroceso en nuestra región. Mientras que en la media de la UE-15 la inversión en I+D está ligeramente por encima del 2% del PIB, en la Comunidad de Madrid los fuertes recortes en inversiones han reducido su nivel hasta el 1,68% del PIB. Se ha renunciado al objetivo europeo de destinar el 3% del PIB en 2020 y se han limitado radicalmente las oportunidades de trabajo para nuestro personal de investigación.
- 405. **Nuestro modelo económico: equilibrado, sostenible e integrador****
- 406.** A los socialistas nos preocupa que el crecimiento de nuestra comunidad no venga acompañado de un aumento del bienestar y una mayor cohesión social. La experiencia en la Comunidad de Madrid nos ha demostrado que tanto la crisis como la incipiente recuperación han incrementado las desigualdades. Por ello, los socialistas nos comprometemos a canalizar el crecimiento económico hacia la mejora del bienestar de la sociedad madrileña y que las ganancias de bienestar se repartan entre toda la ciudadanía. No obstante, es necesario sentar las bases de un crecimiento equilibrado, sostenible e integrador que facilite una salida justa e inclusiva.
- 407.** La lucha contra la desigualdad es solidaria con políticas de reactivación económica que son esenciales para el futuro de Madrid. Una desigualdad que se manifiesta en nuestro modelo productivo que tiene que renovarse para dar cabida a sectores de mayor valor añadido e innovadores como la industria, la rehabilitación, los servicios avanzados,

13º Congreso Regional Ordinario

el sector TIC, que permitan transitar hacia una economía del conocimiento.

- 408.** El entorno global hace necesario un mayor impulso público del emprendimiento tecnológico e innovador para fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica, afianzar el talento y atraer financiación. Para afrontar estos cambios trascendentales es necesario adoptar una estrategia de fomento de la Economía 4.0 en la Comunidad de Madrid que nos permita afrontar el tsunami tecnológico y definir una hoja de ruta que permita avanzar y competir.
- 409.** Madrid necesita una estructura empresarial más equilibrada en la que empresas pequeñas y microempresas se refuercen y aumenten de tamaño para resistir el ciclo económico, hacerse más productivas, abrirse a los mercados internacionales e introducir innovación. Eso solo será posible mediante un trato fiscal adecuado y, sobre todo, mediante un acceso más fácil al crédito.
- 410.** Para reorientar el modelo económico una palanca fundamental es la inversión en Investigación y Desarrollo e Innovación. Los socialistas nos hemos caracterizado por promover aumentos sostenidos de la I+D+i, que se han visto frenados cuando la derecha ha alcanzado el poder. El papel dinamizador del Gobierno es obvio en materia de I+D+i, y es hoy más necesario que nunca.
- 411.** Los y las socialistas apostamos por fomentar la Economía 4.0 en la Comunidad de Madrid para afrontar el proceso de transformación tecnológica y asegurar la supervivencia del tejido productivo de nuestra región en un entorno cada vez más globalizado.

13º Congreso Regional Ordinario

412. Asimismo, es necesario llevar a cabo un plan de Reactivación de la Industria, especialmente de aquella que aporte valor añadido desde el desarrollo tecnológico y la cualificación de los trabajadores.
413. La importancia del sector turístico en nuestra región aconseja, además, impulsar un Plan de Renovación del Turismo en nuestra Comunidad para facilitar el conocimiento y la coordinación de las políticas turísticas.
414. Al contrario que el Partido Popular, los y las socialistas apostamos por el comercio de proximidad. Por ello, debemos defender su recuperación y el mantenimiento del pequeño comercio en los cascos urbanos de nuestras ciudades e impulsar un Pacto que establezca la regulación de horarios más conveniente para el sector.
415. Nuestra Región no podrá estar a la vanguardia de España ni de Europa si no corrige el déficit en materia de innovación.
416. Así, debemos articular, en primer lugar, un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Comunidad de Madrid en dos niveles o planos temporales: a) A corto plazo, un Programa urgente de protección y promoción de los recursos del sistema regional de ciencia y tecnología y b) A medio y largo plazo, lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras, desde el sector público, pero con la implicación directa y sustancial del sector privado.
417. En segundo lugar, debemos impulsar la elaboración de un Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de carácter plurianual que tenga en cuenta las capacidades, fortalezas y oportunidades del sistema de I+D+i madrileño, así como las experiencias más positivas desarrolladas en otras CCAA y promocionar y revitalizar los parques científicos y tecnológicos.

13º Congreso Regional Ordinario

418. Igualmente, debemos contribuir de manera decidida a la creación de una Agencia Financiera en la Comunidad especializada que sirva de palanca para financiar inversiones productivas y proyectos empresariales de Pymes y emprendedores, fomentando al propio tiempo la economía social madrileña.
419. Finalmente, se presume necesario el desarrollo de una estrategia de Economía y Empleo Verde encaminada a la creación de puestos de trabajo en sectores como la gestión y tratamiento de residuos, gestión de espacios naturales, turismo rural, energías renovables, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, agricultura y ganadería ecológicas, rehabilitación de edificios y regeneración urbana con criterios.
420. **Una fiscalidad más sostenible y progresiva para crecer y redistribuir mejor.**
421. La Comunidad de Madrid debe actualizar su base tributaria dentro de los márgenes que permite la tributación estatal y la del régimen local; hecho que resulta esencial para sostener y mejorar los servicios públicos existentes, atender las nuevas demandas sociales y para desarrollar políticas de fomento que activen el tejido empresarial y económico de la Comunidad de Madrid.
422. Dicha actualización de la base tributaria debe realizarse de conformidad con dos premisas básicas: la estructura fiscal debe ser sostenible para permitir un volumen de ingresos públicos suficiente y que permita financiar adecuadamente los servicios públicos; y debe ser progresiva para que contribuyan más quienes más tengan, afianzando así la transferencia de rentas que constituye las bases de la solidaridad y la

13º Congreso Regional Ordinario

justicia. No debe olvidarse, además, la mención ambiental de la fiscalidad.

- 423.** En uso de la potestad tributaria propia, la Comunidad de Madrid debe plantearse reducir las exenciones del Impuesto de Patrimonio. Asimismo, la Comunidad de Madrid debe elevar la cuota autonómica correspondiente a los tramos superiores del IRPF, muy bajo tras varias reducciones consecutivas en los últimos años, y estudiar detenidamente los efectos fiscales y parafiscales de algunas de las bonificaciones autonómicas, que pueden tener efectos regresivos. Por otro lado, debe replantearse la bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para incentivar el fin social de la propiedad y la herencia, constitucionalmente garantizado.
- 424.** Modernizar el sistema tributario autonómico se basa, fundamentalmente, en utilizar la fiscalidad como vía para corregir desequilibrios que el mercado no arregla. Por ello, la Comunidad de Madrid debe estudiar la creación de nuevas figuras tributarias que coloquen la lucha por la preservación del medio ambiente en el centro de la política económica y de establecer sistemas de derechos de emisión para empresas, así como explorar la fiscalidad sanitaria a fin de crear nuevas figuras tributarias que graven los alimentos menos saludables.
- 425.** La Comunidad de Madrid cuenta con un enorme parque de viviendas vacías, siendo además una gran cantidad de ellas propiedad de entidades financieras. Por ello, dentro de esta modernización tributaria, es necesario plantear la necesidad de un impuesto sobre viviendas vacías incentivando el mercado de alquiler y venta.

13º Congreso Regional Ordinario

426. Por otro lado, debe revisarse exhaustivamente el modelo de tasas y precios públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente en el acceso a servicios públicos esenciales (sanidad, educación o transporte público). Especialmente, lo que concierne a las tasas universitarias del sistema público de Universidades de Madrid.
427. **La negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, clave para la prosperidad de Madrid**
428. El actual sistema de financiación autonómica, negociado en 2008 y 2009, ha perdido buena parte de su vigencia tanto por los cambios significativos en la estructura económica española como por la mayor demanda ciudadana que se registra en la actualidad. Por ello, en la consecución de un nuevo modelo de financiación autonómica, que sea clave para una política progresista que fomente la prosperidad y la justicia social en la Comunidad de Madrid, el debate debe centrarse en estos cinco ejes:
429. – Suficiencia: es imprescindible que el modelo permita no solamente cubrir el gasto en los servicios públicos fundamentales (incluida la Dependencia).
430. – Nivelación: el sistema de financiación autonómica debe suministrar recursos con el criterio de que la totalidad de la ciudadanía reciba el mismo nivel de calidad de los servicios con independencia del territorio en el que vivan.
431. - Controlar la competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas.
432. - Cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado pasando de una fase reivindicativa a otra cooperativa (federalismo cooperativo)

13º Congreso Regional Ordinario

de forma reiterada y sistemática, más allá de los mecanismos coordinadores del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

433. - Simplificación del Sistema, incrementando su transparencia, al ser indispensable en un sistema de gobierno compartido, y mejorando su comprensión por arte de los ciudadanos.
434. **Servicios públicos eficientes y de calidad para afianzar la cohesión social**
435. La Comunidad de Madrid cuenta con unos servicios públicos muy demandados y queridos por la ciudadanía, que deben ser sostenibles y eficientes para dar respuestas eficaces a los retos de una sociedad como la nuestra.
436. Es imprescindible apostar por una planificación estratégica que permita mejorar los servicios públicos sin recurrir inmediatamente a la externalización de servicios.
437. Es necesario estudiar el estado y las carencias de la función pública de la Comunidad de Madrid, a fin de observar bien las necesidades de personal presentes y futuras, así como el crecimiento de sectores estratégicos y la reducción en otros sectores, lo que permitirá planificar una Oferta de Empleo Público acorde con las necesidades, las jubilaciones y que permita atraer el talento que necesita una Administración Pública moderna. Por ello, es necesario apostar por una reforma de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid que fomente la productividad, la dirección por objetivos, la evaluación del desempeño y la motivación del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.
438. Debe proponerse un estudio en profundidad para analizar y, en su caso, revertir, los procesos de externalización de servicios públicos de la

13º Congreso Regional Ordinario

Comunidad de Madrid, a fin de rentabilizar los recursos humanos de la Comunidad de Madrid, fomentar unas políticas públicas que pongan en el centro la vocación de servicio a los ciudadanos y permitan una prestación más barata y controlable por el uso de medios propios de gestión y evaluación. Se propone en este sentido la creación de una Agencia Madrileña de Evaluación y Seguimiento de las Políticas Públicas.

439. Deben introducirse cláusulas sociales en el proceso de contratación pública de la Comunidad de Madrid, ponderando también aspectos medioambientales, sociales, de inclusión social y de género y de respeto a los derechos laborales que permita se valore a las empresas más sostenibles y competitivas en estos aspectos.
440. Los y las socialistas de Madrid no podemos compartir la injusta Tasa de Reposición impuesta por el Partido Popular que ahoga la prestación de los servicios públicos, especialmente en los municipios. Por ello, defenderemos que la contratación de los empleados públicos se realice atendiendo a las capacidades económicas de cada municipio y a las necesidades de atender las demandas sociales de la ciudadanía.
441. **Empleo y relaciones laborales**
442. El Partido Socialista de Madrid no comparte la visión triunfalista del Gobierno sobre el momento actual del mercado laboral ni su estrategia basada en intentar ganar competitividad exclusivamente mediante la devaluación salarial, recorte de derechos y empleos precarios, a la vez que se deterioran los pilares esenciales del Estado del Bienestar.
443. Los socialistas nos alegramos de cada empleo que se crea, pero no nos resignamos a que sean precarios porque para nosotros no solo es importante el cuanto sino también el cómo. Son muchas las razones por

13º Congreso Regional Ordinario

la que es necesario mejorar la calidad del empleo y las condiciones laborales, la primera porque los trabajadores tienen que recuperar su derecho a tener empleos dignos y la segunda porque el sistema de seguridad social necesita de forma urgente recursos para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

444. Por todo ello, es necesario un Pacto local por el empleo que nos permita realizar una acción conjunta con los Ayuntamientos para el diseño, desarrollo y posterior ejecución de las políticas de empleo.
445. Asimismo, el cambio de modelo de relaciones laborales en nuestra Comunidad requiere que la estructura de la negociación colectiva pivote sobre la negociación del sector, ya sea autonómico o estatal, en detrimento de la negociación en la empresa que, en muchos casos, supone y permite la devaluación de las condiciones laborales de los y las trabajadores madrileños.
446. Debemos oponernos expresamente a la criminalización de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores. Debemos seguir siendo la vanguardia entre los que reclaman la derogación del artículo 315 del código Penal, que castiga a los piquetes. Y debemos, asimismo, exigir que se actualice la regulación de la huelga en nuestro país. No puede ser que un derecho fundamental continúe regulado por un Real Decreto anterior a la aprobación en referéndum de nuestra Constitución, aunque haya sido corregido e interpretado por el Tribunal Constitucional.
447. Debemos reclamar que se aumente el Salario Mínimo Interprofesional hasta los 1000 euros mensuales.
448. Los y las socialistas de Madrid debemos seguir peleando por recuperar los derechos sociales y laborales arrebatados a la clase trabajadora, con la excusa de la crisis, por los gobiernos del Partido Popular. No

13º Congreso Regional Ordinario

obstante, no podemos dejar de reivindicar la incorporación de nuevos derechos laborales -como el derecho a la desconexión tecnológica-. En este sentido, los socialistas creemos recomendable promover un pacto por la racionalización de los horarios que contribuya a la conciliación e incentive la productividad.

449. Finalmente, tras décadas de Gobierno del Partido Popular, nuestro Servicio Regional de Empleo se encuentra abandonado y sin objetivos claros. Por ello, es necesario su recuperación para que gestione eficaz y eficientemente el presupuesto asociado a los programas regionales, estatales y europeos, y cuente, a su vez, con una red de oficinas de referencia para las empresas y ciudadanos en su proceso de búsqueda o mejora de empleo.
450. **Autónomos, pymes y economía social**
451. La necesidad de que la Comunidad de Madrid recupere empleos, combata la precariedad salarial y frene el aumento de las desigualdades hace urgente la apuesta por el emprendimiento, el autoempleo, los autónomos y la economía social, como parte fundamental de la actividad económica y una fuente de empleo imprescindible, y en cuya estrategia se tendrá en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.
452. Es necesario establecer un Plan de Apoyo a las y los Emprendedores, a las Pymes y a la Economía Social que fomente e impulse su actividad como motor del crecimiento.
453. **Madrid una Comunidad Inteligente, innovadora y solidaria con proyección Internacional**
454. Las ciudades, como motor económico y social del desarrollo humano, han constituido una constante histórica. El desarrollo tecnológico, junto a la investigación científica, están convirtiendo progresivamente a las

13º Congreso Regional Ordinario

ciudades en el entorno en el que se diriman los grandes retos del futuro, y condicionando ya nuestro presente.

455. Cuestiones como, la igualdad de género y de oportunidades, la solidaridad intergeneracional, la financiación del estado de bienestar, la calidad de vida y del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la innovación y la creación de nuevas fuentes de riqueza, junto al desarrollo y preservación de nuestros valores: Crecimiento y equidad; Libertades públicas y privacidad; la Democracia y el desarrollo de los ideales de libertad igualdad y solidaridad, se dirimirán en el marco de nuestras ciudades.
456. Pero a diferencia del pasado, la globalización y su desarrollo, están creando una red mundial, articulada internamente a través de nodos, núcleos urbanos, de innovación y desarrollo, que están sentando y condicionando las bases de nuestro futuro.
457. En este contexto, los socialistas, que tenemos el municipalismo como una de nuestras señas de identidad, debemos tener el objetivo de convertir a Madrid en uno de los nodos internacionales de esa red de espacios mundiales que articulan y lideran las transformaciones sociales y económicas que la revolución tecnológica y el conocimiento científico están empezando a producir.
458. Los socialistas queremos y construiremos una Comunidad de Madrid reconocible internacionalmente por ser un entorno inteligente e innovador, con un alto nivel de vida compatible con la solidaridad, la equidad y el fortalecimiento del estado de derecho y de bienestar. Para ello articularemos y sintetizamos muchas de las propuestas que hemos ido desgranando en puntos anteriores en estas tres dimensiones:

13º Congreso Regional Ordinario

- 459.** En primer lugar, un nuevo modelo de ciudad y su entorno metropolitano, donde el ciudadano sea el centro de su desarrollo, convirtiéndolas en ciudades inteligentes, (“Smart Cities”), espacios de convivencia que articulen la participación ciudadana y usen la tecnología, para crear sociedades sostenibles, y unos servicios urbanos más eficientes que ayudan a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- 460.** En segundo lugar, la Comunidad como espacio de creatividad e innovación, articulando áreas de desarrollo y encuentro, que potencien la investigación, el emprendimiento y un tejido empresarial que, junto al desarrollo de ciudades inteligentes, cree una base industrial creadora de empleo de calidad, lo que permitiría el regreso del talento que ha emigrado durante la crisis.
- 461.** Para ello, los socialistas potenciaremos una enseñanza, en escuelas, universidades y centros de excelencia, que haga posible su desarrollo. Un incremento de los recursos dedicados a Investigación y Desarrollo. Un apoyo al emprendimiento, la creatividad y la cultura, y a la innovación
- 462.** Finalmente, la innovación social y el emprendimiento social, como parte sustancial de las políticas públicas que desarrollemos los socialistas, aprovechando la capacidad de interconexión de la Administración con los diferentes agentes sociales.
- 463.** Una Innovación social que haga posible, la participación ciudadana en la definición y posterior valoración de los servicios a implantar y cómo hacerlo; la integración de los diversos colectivos que integran el espacio urbano; y la lucha por la inclusión social, y contra todo tipo de desigualdad.

464. XIV.- UN NUEVO MODELO DE PARTIDO PARA UNA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA

465. El Partido Popular ha expuesto las instituciones de nuestro país y, especialmente de nuestra región, a niveles de corrupción insoportables y desconocidos en las democracias más avanzadas. Ello obliga a los y las socialistas de Madrid a adoptar decisiones encaminadas a hacer visible que no sólo somos una alternativa ideológica, sino que también somos una alternativa a la opacidad. Los y las socialistas de Madrid somos la alternativa democrática y transparente en nuestra Comunidad. Queremos transformar Madrid con un proyecto progresista que apuesta por la profundización del Estado de Bienestar.
466. Los ciudadanos de nuestra Comunidad reclaman que planteemos una alternativa política que defienda el saneamiento institucional y que dirija nuestra Región respetando los más altos estándares políticos en materia democrática y de transparencia.
467. Para ello, resulta imprescindible tanto la dinamización de la actividad de los militantes, como la apertura de las Casas del Pueblo hacia los simpatizantes, los ciudadanos y las organizaciones y plataformas cívicas. El empoderamiento y la participación de todos los que forman parte del PSOE son imprescindibles. Solo así se podrá contar con una organización sólida, bien implantada, con una moral alta y con capacidad para impulsar la necesaria transformación de España, en concordancia con los desafíos estratégicos existentes. El PSOE tiene que ser un partido participativo y coherente, donde la integridad y el cumplimiento de la palabra dada predominen, donde se cumplan las promesas electorales y donde se respete la voz de los afiliados. En donde prime una nueva forma de hacer política: directa, confiable, íntegra, coherente

13º Congreso Regional Ordinario

y leal. Debemos evitar cualquier involución hacia un modelo organizativo para el PSOE más propio de los partidos de notables y de lealtades clientelares que de las organizaciones socialdemócratas que valoran las deliberaciones y en las que la militancia participa directamente en la elección directa de sus dirigentes y candidatos, y en la toma de decisiones de trascendencia. Defendemos un modelo que responda a la tradición democrática de aquel PSOE de Pablo Iglesias que consultaba a la militancia las grandes decisiones, así como un funcionamiento coherente con las necesidades expresadas por la sociedad del siglo XXI, que quiere que el PSOE avance en la dirección de una cultura democrática de más calidad y de una organización más abierta a la participación ciudadana, a la transparencia, a los controles internos para evitar la corrupción y a la rendición periódica de cuentas por parte de sus cargos públicos.

468. Además de las demandas ciudadanas, debemos atender también las demandas de nuestros militantes. Nuestro Partido lo construyen sus militantes y nadie representa mejor sus intereses que ellos y ellas. Por ello, el PSOE-M, siguiendo las resoluciones del 39º Congreso Federal, debe avanzar en la democracia interna.
469. Además de la obligación de profundizar en la democracia interna, en el 39º Congreso Federal, los y las socialistas debatimos y acordamos otros importantes cambios para adaptar nuestro Partido a las nuevas formas de participación política que la ciudadanía reclama. Todos ellos deben ser necesariamente reflejados en los Estatutos Regionales, para que el proceso de cambio y renovación tenga su continuidad en nuestra Federación.

13º Congreso Regional Ordinario

470. Adaptación de los Estatutos Regionales en función de los aprobados en el 39º Congreso Federal.